PACTOS QUE SALVAN VIDAS

Por un acuerdo mundial sobre migraciones y refugiados









PACTOS QUE SALVAN VIDAS

Por un acuerdo mundial sobre migraciones y refugiados

PRESENTACIÓN

El Papa Francisco, atento vigía de los signos de los tiempos, viene acentuando la necesidad imperiosa de elevar los listones de los derechos humanos en materia de asilo y migraciones. Fiel a la decidida voluntad de ponerse del lado de las víctimas de los desplazamientos forzosos, la Santa Sede formuló 20 puntos ineludibles a tener en cuenta en la ONU a la hora de firmar en diciembre los Pactos globales 2018 en materia de migraciones y refugio.

Como presidente de la Mesa por la Hospitalidad de la archidiócesis de Madrid no me cabe sino esperar que los hermosos deseos que se formularon, y de los que dan cuenta las páginas que siguen, se conviertan en realidad. La Iglesia católica no puede desviar la mirada ante el sufrimiento de tantas personas embarcadas en peligrosas travesías que mutan la esperanza por la tragedia o el tener que sobrevivir a la intemperie en condiciones precarias. Sirvan estas líneas de reconocimiento a cuanto las autoridades están haciendo, pero también como petición urgente de un mayor compromiso, más intenso, riguroso y coordinado entre las tres administraciones (estatal, autonómica y municipal).

Tanto las ponencias como los posteriores "ecos" son una modesta contribución al empeño del papa Francisco para que los desplazamientos forzosos y el sufrimiento que comportan sean una prioridad en la agenda internacional. Deseo que las líneas que siguen supongan una aportación ética a la construcción de

una verdadera familia humana, capaz de realizar el sueño de Dios que siempre tiene que ver con que el otro, el diferente, es mi hermano y un auténtico bien para mí.

Como afirmaba recientemente, queda mucho trecho por recorrer. El mundo de las personas desplazadas es un ámbito opaco, repleto de impotencia, sufrimiento y precariedad de derechos. Además de respuestas humanitarias que visibilicen la mano tendida de nuestro Dios, se precisan normas internacionales que aseguren el derecho a no tener que emigrar, que ayuden a preservar la dignidad de los migrantes durante sus desplazamientos y que, finalmente, contribuyan a asegurar su plena integración social en las sociedades de acogida.

En su momento, con la colaboración generosa de la Fundación SM, hicimos una pequeña publicación sobre los 20 puntos de la Santa Sede. Ahora, el apoyo de idéntico altruismo nos permite presentar el texto de las intervenciones que tuvieron lugar en el C.C. Conde Duque el 18 de junio de 2018, en la jornada que titulamos "Pactos que salvan vidas". Ojalá que, con la ayuda de Dios, las personas de buena voluntad consigamos un mundo más justo, fraterno y habitable para todos. La aportación que sigue constituye un hito esperanzador en el empeño por salvar el valor moral de la hospitalidad.

+Carlos Card. Osoro Sierra Arzobispo de Madrid

DESDE LA FUNDACIÓN SM

Desde la Fundación SM deseamos colaborar en esta difícil misión de acoger, proteger, promover e integrar a los colectivos más desfavorecidos de nuestras sociedades. Llevamos más de cuarenta años aportando valor desde la educación y la cultura convencidos de que son dos instrumentos eficaces e insustituibles para la trasformación de nuestro mundo, para lograr aumentar la sensibilidad hacia los más vulnerables, para caminar hacia un mundo donde la convivencia en paz sea posible, para garantizar, en primer lugar, la dignidad de cada persona en toda su diversidad.

Todos los que trabajamos para la educación y en la educación tenemos un compromiso y una responsabilidad enorme con el reto que hoy nos plantea la situación mundial de los emigrantes y refugiados. Los niños, niñas y jóvenes de nuestras calles deben sentir que los adultos a su alrededor, en especial los

que les educan empezando por los padres y madres, luchan para vencer las desigualdades y por la integración de la diversidad que nos enriquece como seres humanos.

En esta tarea, con total coincidencia en el espíritu y la letra que nos comunica el Papa Francisco, queremos contribuir no solo como colaboradores editoriales, sino con un compromiso determinado para facilitar la reflexión que nos lleve a la acción. En esta acción agradecemos y valoramos el trabajo de la Mesa por la Hospitalidad que preside el Cardenal de Madrid, D. Carlos Osoro.

Ojalá que al igual que el buen samaritano del evangelio nos comprometamos en sanar las heridas y en garantizar la convivencia en paz y la integración de todos nuestros hermanos y hermanas de la especie humana.

Javier Palop Sancho Director global de la Fundación SM

Madrid, 12 septiembre de 2018

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO 2018

[14 de enero de 2018]

"Acoger, proteger, promover e integrar a los emigrantes y refugiados"



Queridos hermanos y hermanas:

«El emigrante que reside entre vosotros será para vosotros como el indígena: lo amarás como a ti mismo, porque emigrantes fuisteis en Egipto. Yo soy el Señor vuestro Dios» (Lv 19,34).

Durante mis primeros años de pontificado he manifestado en repetidas ocasiones cuánto me preocupa la triste situación de tantos emigrantes y refugiados que huyen de las guerras, de las persecuciones, de los desastres naturales y de la pobreza. Se trata indudablemente de un «signo de los tiempos» que, desde mi visita a Lampedusa el 8 de julio de 2013, he intentado leer invocando la luz del Espíritu Santo. Cuando instituí el nuevo Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, quise que una sección especial —dirigida

temporalmente por mí— fuera como una expresión de la solicitud de la Iglesia hacia los emigrantes, los desplazados, los refugiados y las víctimas de la trata.

Cada forastero que llama a nuestra puerta es una ocasión de encuentro con Jesucristo, que se identifica con el extranjero acogido o rechazado en cualquier época de la historia (cf. Mt 25,35.43). A cada ser humano que se ve obligado a dejar su patria en busca de un futuro mejor, el Señor lo confía al amor maternal de la Iglesia.[1] Esta solicitud ha de concretarse en cada etapa de la experiencia migratoria: desde la salida y a lo largo del viaje, desde la llegada hasta el regreso. Es una gran responsabilidad que la Iglesia quiere compartir con todos los creyentes y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que están llamados a responder con generosidad, diligencia, sabiduría y amplitud de miras —cada uno según sus posibilidades— a los numerosos desafíos planteados por las migraciones contemporáneas.

A este respecto, deseo reafirmar que «nuestra respuesta común se podría articular entorno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar».[2]

Considerando el escenario actual, acoger significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino. En ese sentido, sería deseable un compromiso concreto para incrementar y simplificar la concesión de visados por motivos humanitarios y por reunificación familiar. Al mismo tiempo, espero que un mayor número de países adopten programas de patrocinio privado y comunitario, y abran corredores humanitarios para los refugiados más vulnerables. Sería conveniente, además, prever visados temporales especiales para las personas que huyen de los conflictos hacia los países vecinos. Las expulsiones colectivas y arbitrarias de emigrantes y refugiados no son una solución idónea, sobre todo cuando se realizan hacia países que no pueden garantizar el respeto a la dignidad ni a los derechos fundamentales.[3] Vuelvo a subrayar la importancia de ofrecer a

los emigrantes y refugiados un alojamiento adecuado y decoroso. «Los programas de acogida extendida, ya iniciados en diferentes lugares, parecen sin embargo facilitar el encuentro personal, permitir una mejor calidad de los servicios y ofrecer mayores garantías de éxito».[4] El principio de la centralidad de la persona humana, expresado con firmeza por mi amado predecesor Benedicto XVI,[5] nos obliga a anteponer siempre la seguridad personal a la nacional. Por tanto, es necesario formar adecuadamente al personal encargado de los controles de las fronteras. Las condiciones de los emigrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, requieren que se les garantice la seguridad personal y el acceso a los servicios básicos. En nombre de la dignidad fundamental de cada persona, es necesario esforzarse para preferir soluciones que sean alternativas a la detención de los que entran en el territorio nacional sin estar autorizados.[6]

El segundo verbo, proteger, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de los emigrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio.[7] Esta protección comienza en su patria y consiste en dar informaciones veraces y ciertas antes de dejar el país, así como en la defensa ante las prácticas de reclutamiento ilegal.[8] En la medida de lo posible, debería continuar en el país de inmigración, asegurando a los emigrantes una adecuada asistencia consular, el derecho a tener siempre consigo los documentos personales de identidad, un acceso equitativo a la justicia, la posibilidad de abrir cuentas bancarias y la garantía de lo básico para la subsistencia vital. Si las capacidades y competencias de los emigrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados son reconocidas y valoradas oportunamente, constituirán un verdadero recurso para las comunidades que los acogen. [9] Por tanto, espero que, en el respeto a su dignidad, les sea concedida la libertad de movimiento en los países de acogida, la posibilidad de trabajar y el acceso a los medios de telecomunicación. Para quienes deciden regresar a su patria, subrayo la conveniencia de desarrollar programas de reinserción laboral y social. La Convención internacional sobre los derechos del niño ofrece una base jurídica universal para la

protección de los emigrantes menores de edad. Es preciso evitarles cualquier forma de detención en razón de su estatus migratorio y asegurarles el acceso regular a la educación primaria y secundaria. Igualmente es necesario garantizarles la permanencia regular al cumplir la mayoría de edad y la posibilidad de continuar sus estudios. En el caso de los menores no acompañados o separados de su familia es importante prever programas de custodia temporal o de acogida.[10] De acuerdo con el derecho universal a una nacionalidad, todos los niños y niñas la han de tener reconocida y certificada adecuadamente desde el momento del nacimiento. La apatridia en la que se encuentran a veces los emigrantes y refugiados puede evitarse fácilmente por medio de «leyes relativas a la nacionalidad conformes con los principios fundamentales del derecho internacional».[11] El estatus migratorio no debería limitar el acceso a la asistencia sanitaria nacional ni a los sistemas de pensiones, como tampoco a la transferencia de sus contribuciones en el caso de repatriación.

Promover quiere decir esencialmente trabajar con el fin de que a todos los emigrantes y refugiados, así como a las comunidades que los acogen, se les dé la posibilidad de realizarse como personas en todas las dimensiones que componen la humanidad querida por el Creador.[12] Entre estas, la dimensión religiosa ha de ser reconocida en su justo valor, garantizando a todos los extranjeros presentes en el territorio la libertad de profesar y practicar la propia fe. Muchos emigrantes y refugiados tienen cualificaciones que hay que certificar y valorar convenientemente. Así como «el trabajo humano está destinado por su naturaleza a unir a los pueblos»,[13] animo a esforzarse en la promoción de la inserción socio-laboral de los emigrantes y refugiados, garantizando a todos —incluidos los que solicitan asilo— la posibilidad de trabajar, cursos formativos lingüísticos y de ciudadanía activa, como también una información adecuada en sus propias lenguas. En el caso de los emigrantes menores de edad, su participación en actividades laborales ha de ser regulada de manera que se prevengan abusos y riesgos para su crecimiento normal. En el año

2006, Benedicto XVI subrayaba cómo la familia es, en el contexto migratorio, «lugar y recurso de la cultura de la vida y principio de integración de valores».[14] Hay que promover siempre su integridad, favoreciendo la reagrupación familiar —incluyendo los abuelos, hermanos y nietos—, sin someterla jamás a requisitos económicos. Respecto a emigrantes, solicitantes de asilo y refugiados con discapacidad hay que asegurarles mayores atenciones y ayudas. Considero digno de elogio los esfuerzos desplegados hasta ahora por muchos países en términos de cooperación internacional y de asistencia humanitaria. Con todo, espero que en la distribución de esas ayudas se tengan en cuenta las necesidades —por ejemplo: asistencia médica y social, como también educación— de los países en vías de desarrollo, que reciben importantes flujos de refugiados y emigrantes, y se incluyan de igual modo entre los beneficiarios de las mismas comunidades locales que sufren carestía material y vulnerabilidad.[15]

El último verbo, integrar, se pone en el plano de las oportunidades de enriquecimiento intercultural generadas por la presencia de los emigrantes y refugiados. La integración no es «una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. El contacto con el otro lleva, más bien, a descubrir su "secreto", a abrirse a él para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno. Es un proceso largo, encaminado a formar sociedades y culturas, haciendo que sean cada vez más reflejo de los multiformes dones de Dios a los hombres».[16] Este proceso puede acelerarse mediante el ofrecimiento de la ciudadanía, desligada de los requisitos económicos y lingüísticos, y de vías de regularización extraordinaria, a los emigrantes que puedan demostrar una larga permanencia en el país. Insisto una vez más en la necesidad de favorecer, en cualquier caso, la cultura del encuentro, multiplicando las oportunidades de intercambio cultural, demostrando y difundiendo las «buenas prácticas» de integración, y desarrollando programas que preparen a las comunidades locales para los procesos integrativos. Debo destacar el caso especial de los extranjeros obligados a abandonar

el país de inmigración a causa de crisis humanitarias. Estas personas necesitan que se les garantice una asistencia adecuada para la repatriación y programas de reinserción laboral en su patria.

De acuerdo con su tradición pastoral, la Iglesia está dispuesta a comprometerse en primera persona para que se lleven a cabo todas las iniciativas que se han propuesto más arriba. Sin embargo, para obtener los resultados esperados es imprescindible la contribución de la comunidad política y de la sociedad civil —cada una según sus propias responsabilidades—.

Durante la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el 19 de septiembre de 2016, los líderes mundiales han expresado claramente su voluntad de trabajar a favor de los emigrantes y refugiados para salvar sus vidas y proteger sus derechos, compartiendo esta responsabilidad a nivel global. A tal fin, los Estados se comprometieron a elaborar y aprobar antes de finales de 2018 dos pactos globales (Global Compacts), uno dedicado a los refugiados y otro a los emigrantes.

Queridos hermanos y hermanas, a la luz de estos procesos iniciados, los próximos meses representan una oportunidad privilegiada para presentar y apoyar las acciones específicas, que he querido concretar en estos cuatro verbos. Los invito, pues, a aprovechar cualquier oportunidad para compartir este mensaje con todos los agentes políticos y sociales que están implicados —o interesados en participar— en el proceso que conducirá a la aprobación de los dos pactos globales.

Hoy, 15 de agosto, celebramos la solemnidad de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María al Cielo. La Madre de Dios experimentó en sí la dureza del exilio (cf. Mt 2,13-15), acompañó amorosamente al Hijo en su camino hasta el Calvario y ahora comparte eternamente su gloria. A su materna intercesión confiamos las esperan-

zas de todos los emigrantes y refugiados del mundo y los anhelos de las comunidades que los acogen, para que, de acuerdo con el supremo mandamiento divino, aprendamos todos a amar al otro, al extranjero, como a nosotros mismos.

Vaticano, 15 de agosto de 2017 Solemnidad de la Asunción de la Virgen María Francisco

- [1] Cf. Pío XII, Const. ap. Exsul Familia, Titulus Primus, I.
- [2] Discurso a los participantes en el Foro Internacional «Migraciones y paz» (21 febrero 2017).
- [3] Cf. Intervención del Observador Permanente de la Santa Sede en la 103 Sesión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (26 noviembre 2013).
- [4] Discurso a los participantes en el Foro Internacional «Migraciones y paz» (21 febrero 2017).
- [5] Cf. Benedicto XVI, Carta enc. Caritas in veritate, 47.
- [6] Cf. Intervención del Observador Permanente de la Santa Sede en la 20 Sesión del Consejo de Derechos Humanos (22 junio 2012).
- [7] Cf. Benedicto XVI, Carta enc. Caritas in veritate, 62.
- [8] Cf. Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, Instr. Erga migrantes caritas Christi, 6.
- [9] Cf. Benedicto XVI, Discurso a los participantes en el Congreso Mundial sobre la Pastoral de los Emigrantes y los Refugiados (9 noviembre 2009).
- [10] Cf. Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2010; Intervención del Observador Permanente de la Santa Sede en la 26 Sesión Ordinaria del Consejo de los Derechos Humanos. Los derechos humanos de los emigrantes (13 junio 2014).
- [11] Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y Pontificio Consejo Cor Unum, Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos (2013), 70.
- [12] Cf. Pablo VI, Carta enc. Populorum progressio, 14.
- [13] Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 27.
- [14] Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2007.
- [15] Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y Pontificio Consejo Cor Unum, Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos (2013), 30-31.
- [16] Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2005.

CONFERENCIA DEL CARDENAL OSORO EN DEFENSA DE LOS PACTOS GLOBALES SOBRE MIGRANTES Y REFUGIADOS¹



En este momento, cuando la comunidad internacional está comprometida en dos procesos que conducirán a la adopción de dos pactos globales, uno sobre refugiados y otro sobre la emigración segura, ordenada y regular, como cardenal arzobispo de Madrid y unido a los deseos del Papa Francisco, quiero animar en su tarea a quienes tienen altas responsabilidades de la gestión global y compartida de la emigración internacional para que encuentren su punto de fuerza en los valores de la justicia, la solidaridad y la compasión. Escuchad mis palabras desde la misión que el Señor me ha dado. Entre otras, es anunciar y promover un reino de justicia, de verdad,

¹ Este discurso y los cuatro que le siguen tuvieron lugar en un acto público celebrado en el Centro Conde Duque de Madrid el 18 de junio de 2018. Al encuentro asistieron más de 300 personas.

de amor y de paz., Todo ello nos está pidiendo un cambio de mentalidad: pasar de mirar al otro como una amenaza a nuestra comodidad a valorarlo como alguien que, con su experiencia de vida y sus valores, puede aportar mucho y contribuir a la riqueza de nuestra sociedad. Por eso es fundamental salir al encuentro del otro para acogerlo, conocerlo y reconocerlo.

No solo están en juego los números, sino las personas, con su historia, su cultura, sus sentimientos y sus anhelos. Ellas son hermanos y hermanas nuestros que necesitan una protección continua; sus derechos fundamentales y su dignidad deben ser protegidos y defendidos. Destruyamos, como nos pide el Papa Francisco, el muro de esa «complicidad cómoda y muda», pongamos nuestra atención, nuestra compasión y dedicación en ellos. Hagamos opciones fundamentales, construyamos la fraternidad universal. ¿Es utopía? No. Es posible.

Hace unos días, recibíamos en la catedral de Madrid, en un acto intenso y repleto de emoción, la Cruz de Lampedusa. Como ustedes saben, está construida con los maderos de una patera naufragada en el mar Mediterráneo. Una de las muchas que trataba de llevar a buen puerto el anhelo de un futuro mejor para sus arriesgados viajeros. Por desgracia, los condujo, como en numerosas ocasiones, al infortunio y a la muerte. El Papa bendijo esta cruz y nos pidió que la hiciésemos circular por todo el mundo para recordar a los que han perdido la vida en la aventura migratoria y, sobre todo, para hacer un llamamiento urgente que evite la repetición de estas tragedias inasumibles.

Lampedusa es una preciosa isla al sur de Italia. Está bordeada por playas paradisíacas. Los delfines y las tortugas salvajes surcan sus aguas en un paraje natural de gran belleza. Sin embargo, se ha convertido, muy a pesar suyo, en puerta de entrada y mirador privilegiado de un Mare Nostrum convertido en cementerio para muchos de nuestros hermanos y hermanas. Allí, el Papa Francisco pronunció un discurso imponente. Se dirigía a quienes formamos parte de esa casa común que debiera ser

Europa. Entre otras cosas, nos interpelaba sobrecogido con palabras de la Sagrada Escritura: «"¿Dónde está tu hermano?", la voz de su sangre grita hasta mí». Esta no es una pregunta dirigida a otros, es una pregunta dirigida a mí, a ti, a cada uno de nosotros. Esos hermanos y hermanas nuestros intentaban salir de situaciones difíciles para encontrar un poco de serenidad y de paz; buscaban un puesto mejor para ellos y para sus familias, pero encontraron la muerte. ¡Cuántas veces quienes buscan estas cosas no encuentran comprensión, no encuentran acogida, no encuentran solidaridad! ¡y sus voces llegan hasta Dios!... Hoy nadie en el mundo se siente responsable de esto; hemos perdido el sentido de la responsabilidad fraterna... En este mundo de la globalización hemos caído en la globalización de la indiferencia. iNos hemos acostumbrado al sufrimiento del otro! No tiene que ver con nosotros, no nos importa, no nos concierne!».

Los datos son muy elocuentes. La realidad se nos impone estos días en el puerto de Valencia y en Tarifa, entre otros lugares. En la actualidad, más de 740 millones de personas están en movimiento en nuestro mundo. Alrededor de 250 millones son migrantes internacionales, de los cuales más de 65 millones se han visto forzados a abandonar su hogar por persecución o conflicto bélico. Asimismo, se estima que en el año 2050 el cambio climático desplazará a más de 250 millones de personas. Estamos viviendo un momento clave de la historia. Yo diría que nos encontramos ante una gran encrucijada. Una encrucijada en la que los flujos migratorios se han convertido en una gran oportunidad y riqueza para nuestra sociedad. Cierto, también se plantean serios interrogantes a nuestra forma de vida, a las relaciones internacionales, a la gestión de la diversidad dentro de nuestras sociedades y a la manera que tenemos de dar una respuesta clara a las situaciones dramáticas de muchas familias que llaman a nuestras puertas. Sin duda, las migraciones se han convertido en el rostro humano de la globalización.

Con el fin de aprovechar esa gran oportunidad, los líderes mundiales acordaron en una cumbre de la ONU, celebrada en Nueva York en septiembre del año 2016, desarrollar

dos Pactos Globales: un pacto sobre los refugiados y otro para una migración segura, ordenada, regular y responsable. Ambos deben aprobarse en una cumbre que se celebrará en Marruecos los días 10 y 11 de diciembre de este año. Para preparar adecuadamente este encuentro, entre abril de 2017 y noviembre del 2018 se están realizando sesiones temáticas informales, consultas regionales y con diversos organismos internacionales, gobiernos nacionales, autoridades y aliados de la sociedad civil, incluyendo a organizaciones de la Iglesia y expertos universitarios.

La Iglesia católica vive la realidad de los migrantes y los refugiados como «un signo de los tiempos» en el mundo actual. La Biblia se reconoce como una realidad en movimiento, con experiencias migratorias, de exilio, de acogida y de hospitalidad. Los textos bíblicos nos presentan al Pueblo de Dios como un pueblo en continuo peregrinaje y a Abraham, padre de grandes religiones, como un «arameo errante».

El Papa Francisco, desde el comienzo de su pontificado, a través de palabras y de hechos persuasivos, ha animado a la Iglesia a acompañar a todas las personas que se ven obligadas a huir de su hogar. En 2017, estableció la Sección de Migrantes y Refugiados dentro del nuevo Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral, bajo la dirección del cardenal Peter Turkson. Por el momento, el Papa profundamente concernido por el sufrimiento que la movilidad humana causa, ha decidido guiar personalmente esta sección. Por nuestra parte, la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal no cesa de sensibilizarnos. En el año 2015 se constituyó en España la Red Migrantes con Derechos, una respuesta global y coordinada de Iglesia a la realidad de las migraciones y el refugio en nuestro país. En nuestra diócesis de Madrid, instauré ese mismo año la Mesa por la Hospitalidad como órgano de coordinación y de concienciación eclesial y social.

El Papa Francisco anima a toda la Iglesia a participar en este proceso. Además, abre un diálogo con gobiernos y organizaciones internacionales para proponer

algunos puntos de acción. Así, en el Día Mundial de los Migrantes y Refugiados, instaba a toda la Iglesia a conjugar cuatro verbos, a través de los cuales se ha ido desarrollando la propuesta eclesial, tanto en el ámbito pastoral como en el diálogo gubernamental sobre los Pactos Globales. Los cuatro verbos son: acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes y refugiados.

Los procesos iniciados por la ONU para elaborar los dos Pactos Mundiales representan una oportunidad única para articular una respuesta conjunta sobre cooperación internacional y responsabilidad compartida. Los 20 Puntos de Acción para los Pactos Globales intentan abrir ese espacio de diálogo con gobiernos y organizaciones internacionales con la esperanza de ver estas propuestas incluidas en los Pactos. En verdad, se trata de unos pactos que salvan vidas y que nos ayudarán a construir un futuro mejor.

Los 20 puntos, articulados en torno a los cuatro verbos mencionados, abogan por un conjunto de medidas eficaces y acreditadas como respuesta integral a los retos que se plantean en la actualidad. Estas propuestas están basadas en las mejores prácticas que la Iglesia desarrolla en su trabajo con migrantes y refugiados. Obviamente no los voy a desarrollar, pero destacaré algunos aspectos que reclaman nuestra atención.

1 ACOGER: abrir nuevos canales humanitarios seguros v legales para los migrantes v los refugiados

La decisión de migrar debería ser voluntaria. La migración misma debería ser segura, legal y ordenada. En ese sentido, los estados debieran prohibir cualquier forma de expulsión arbitraria y colectiva. Es necesario respetar el principio de no devolución. Los estados deben evitar elaborar listas de países seguros, ya que a menudo tales listas no satisfacen las necesidades reales de protección del refugiado. En España, y apoyados en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sería deseable revisar la práctica de las expulsiones sumarias y su cobertura legal.

Igualmente, los Estados miembros de la ONU y otros actores implicados deberían ampliar el número y las vías jurídicas alternativas para una migración y un reasentamiento seguro y voluntario, que garanticen el pleno respeto del principio de no devolución.

Ejemplos concretos de estas vías podrían ser: (a) los visados por razones humanitarias como el que acaba de conceder el Gobierno de la Nación a los acogidos en Valencia a bordo del Aquarius, (b) los visados de estudio, (c) adoptar programas de corredores humanitarios para las personas que viven en situaciones vulnerables, (d) implantar modelos alternativos de patrocinio privado de ciudadanos, comunidades y organizaciones, (e) adoptar políticas de reasentamiento para refugiados y ser responsables con los cupos acordados y comprometidos, (f) proporcionar visados para la reunificación familiar, y (g) habilitar espacios de



acogida responsable y digna de los llegados, acelerando la tramitación de los procedimientos de protección internacional.

La Iglesia anima a los estados a adoptar una perspectiva de seguridad nacional que otorgue prioridad a la seguridad de las personas y a los derechos de todos las personas desplazadas que entran en su territorio, garantizándoles el acceso a los servicios básicos, facilitando procesos ágiles de identificación y de admisión a los solicitantes de asilo, y favoreciendo alternativas al internamiento de los extranjeros que intentan entrar en el territorio.

2. PROTEGER: garantizar los derechos v la dignidad de los migrantes v de los refugiados

La Iglesia insiste en la necesidad de adoptar un enfoque integral e integrado, que sitúe a la persona humana en el centro, en todas sus dimensiones, con pleno respeto de su dignidad y sus derechos. El enfoque integral sigue siendo, sin lugar a dudas, la mejor manera de identificar y de superar los estereotipos peligrosos, evitando así estigmatizar a un individuo sobre la base de algunos elementos específicos y, en su lugar, tener en cuenta todos los aspectos y las dimensiones fundamentales de la persona entendida en su conjunto. Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben ser acogidos como seres humanos, respetando plenamente su dignidad y sus derechos, con independencia de su condición migratoria.

Cuando en la Iglesia conjugamos el verbo proteger, la propuesta consiste en: animar a los estados que tienen importantes flujos migratorios de trabajadores a informarles realistamente de lo que suponen los procesos migratorios y custodiar sus derechos laborales en toda circunstancia. En particular, se les debe proteger contra la explotación, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos, evitando la confiscación de documentos y pasaportes por parte de empleadores, facilitándoles el acceso a justicia gratuita.

Entre otras buenas prácticas podemos mencionar: (a) conceder a los refugiados y a los solicitantes de asilo la libertad de circulación y permisos de trabajo, (b) desarrollar programas que involucren a la comunidad local en su acogida, y (c) favorecer políticas que permitan la creación de negocios y empresas; el acceso a los teléfonos móviles e Internet, así como a oportunidades de empleo en sus países de origen en el caso de regreso.

Igualmente, se anima a los estados a respetar las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre todo en el caso de los menores migrantes no acompañados o separados de su familia. Para ello convendrá (a) adoptar alternativas a la detención obligatoria, que nunca es el mejor interés del niño, (b) proporcionar centros de acogida, acogimiento familiar y tutela, (c) asegurar a los menores que alcancen su mayoría de edad continuar su formación y salvaguardar su estatuto de residencia regular.

Los estados deberán adoptar legislaciones que garanticen un acceso equitativo a la instrucción a todos los niveles, así como el acceso a una adecuada protección social, que garantice el derecho a la salud primaria y a sistemas de pensiones que permitan transferir la cobertura a otro país.

PROMOVER: favorecer el desarrollo humano integral de los migrantes y de los refugiados

En la actualidad, la duración media del periodo de exilio de quienes han huido de un conflicto armado suele ser de 17 años. También para los trabajadores migrantes, el tiempo transcurrido fuera de casa puede traducirse en muchos años. Los estados de acogida, en lugar de ofrecer una mera respuesta de emergencia y servicios básicos, deberían ofrecer estructuras en las que las personas que se quedan durante un periodo de tiempo prolongado puedan desarrollarse

como seres humanos, permitiéndoles contribuir al desarrollo del país que los acoge. Ello incluye formación para la integración, reconocimiento de títulos y acceso a la educación en todos sus niveles. Además, puesto que un principio fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 es "no dejar a nadie atrás", la comunidad internacional debería intentar incluir a los refugiados, solicitantes de asilo y a los trabajadores migrantes en sus planes de desarrollo.

La Iglesia desea que los estados promuevan y preserven la integridad y el bienestar de la familia, así como de las personas con necesidades especiales, discapacidad o vulnerabilidad, independientemente de su condición migratoria; así como que se adopten leyes que faciliten la reunificación familiar, el acceso a la educación especial y a programas específicos para colectivos vulnerables.

En último lugar, pero no menos importante, en este punto animamos a los Estados a adoptar políticas y prácticas que garanticen la libertad religiosa, en términos de profesión y de práctica, a todos los migrantes y refugiados.

4. INTEGRAR: enriquecer a las comunidades mediante una mayor participación de los migrantes y los refugiados

La presencia de migrantes y de refugiados es una oportunidad para ampliar el horizonte humano en clave de integración e interculturalidad. Esto se aplica tanto a quienes son aceptados, que tienen la responsabilidad de respetar los valores, las tradiciones y las leyes de la comunidad que los acoge, como a la población autóctona, que está llamada a reconocer la contribución positiva que cada migrante puede aportar a toda la comunidad. Ambas partes se enriquecen mutuamente gracias a un proceso continuo de interacción y permeabilidad. Se pretende alcanzar la igualdad fundamental, desde el respeto a la diferencia.

Como se trata de mostrar, estos puntos, articulados en torno a los cuatro verbos (acoger, proteger, promover e integrar), representan una actividad y un llamamiento a la acción. Su objetivo es el de empezar por lo que es factible y avanzar hacia el objetivo final de construir una casa común, inclusiva y sostenible para todos. Abrigamos la sincera esperanza de que los puntos propuestos desde la Santa Sede sean una orientación para los interlocutores políticos y para todos aquellos que desean comprometerse para mejorar la situación de los migrantes y solicitantes de protección internacional.

Los hechos demuestran que cada vez más la migración se compone de flujos mixtos. En muchos casos, es difícil trazar una línea clara entre migrantes y refugiados. A menudo, sus necesidades son muy similares, por no decir idénticas. Por tanto, es oportuno hacer todo lo posible para que los procesos de redacción y de negociación logren la mayor armonía posible entre los dos Pactos Mundiales. Además, dado que ambos Pactos Mundiales pretenden tener un impacto real en la vida de las personas, deben incluir las metas y los objetivos a alcanzar y también mecanismos de seguimiento para evaluar los resultados.

Concluyo. Queridas autoridades, queridas amigas y amigos: Sí. Definitivamente, hay pactos que salvan vidas, pactos que construyen un futuro mejor para todos. Con ellos y, sobre todo, con sus destinatarios y destinatarias quiere comprometerse la Iglesia. Los desafíos que nos plantea nuestro mundo complejo e interconectado necesita, hoy más que nunca, respuestas creativas, sostenibles y transformadoras. Cuando una persona transmite algo importante en su vida, en gran medida se siente movida por una gran pasión que le anima a comunicárselo a los demás. Nadie se embarca en algo que ni vive, ni le moviliza por dentro. Somos hijos e hijas de una pasión por el ser humano, del anhelo de justicia y del deseo de combatir el sufrimiento evitable. Desde esta pasión, fecundada por la pasión del Señor Jesús, visibilizada en la Cruz de Lampedusa, queremos, con el Papa Francisco, no dejar-

nos llevar por la «civilización de la indiferencia», no perder «la gracia de llorar por la crueldad que hay en el mundo» y salvar el valor supremo de la hospitalidad, columna basilar de nuestra cultura y exponente de nuestro nivel de coherencia y de dignidad moral.



CONFERENCIA DE D^a ADELA CORTINA



Ante todo, quiero agradecer a los organizadores de este encuentro la oportunidad que me brindan de participar estar mañana en esta reflexión sobre una causa que es extraordinariamente importante. La migración no es un fenómeno nuevo, ha existido en todas las épocas de la humanidad, pero también es cierto que desde el año 2001 se ha producido una crisis extraordinariamente dolorosa sobre todo en el entorno del Mediterráneo. Hace mucho tiempo que teníamos que haber emprendido medidas como las que se están proponiendo ahora y vamos a comentar. Quisiera empezar recordando un acontecimiento que se produjo ayer mismo en la Comunidad Valenciana: la acogida del buque Aquarius y de otros dos barcos con emigrantes. Todo ello es expresivo de lo que nos congrega hoy y ahora².

² El 17 de junio de 2018 llegó a Valencia el buque Aquarius con 630 inmigrantes a bordo, que habían sido rescatados días antes en el mar Mediterráneo.

En primer lugar, el acontecimiento fue posible porque se pusieron de acuerdo el poder político, el poder económico y el poder ciudadano. Y es una alegría comprobar que también aquí en Madrid, en este encuentro, se dan cita agentes del poder político, imagino que también del poder económico y, sobre todo, del poder ciudadano, preocupados por encontrar soluciones y ponerlas en marcha. Si no se ponen de acuerdo los tres poderes, es imposible resolver los problemas humanos, entre otras razones, porque los políticos tienen muy en cuenta lo que quieren los ciudadanos, y si los ciudadanos y las ciudadanas no nos tomamos en serio la acogida a los emigrantes y los problemas planteados por las migraciones, seremos también muy responsables de que este gran drama humano no se resuelva con bien.

En Valencia y con la llegada el buque Aquarius repleto de personas migrantes, se pusieron de acuerdo los tres poderes y en nuestra comunidad hubo un verdadero brote de entusiasmo; la gente se alegraba de expresar lo mejor que tiene dentro, es decir, de expresar su solidaridad. Había una enorme euforia por parte de todas las gentes, organizándose para ir a recibir al barco, hasta el punto de que hubo que poner límites porque no se daba abasto. La experiencia positiva de la solidaridad era un motivo de contento, que une enormemente a las personas. Era un primer brote de solidaridad, eso es cierto. Inmediatamente los agoreros empezaron a lanzar el mensaje del temor al "efecto llamada", empezaron a pronosticar que podía venir un aluvión de inmigrantes, de los que no podríamos hacernos cargo, y entre los que además podrían venir yihadistas. A lo que añadían que nos quitarán el trabajo y la Seguridad Social. Que ese efecto llamada sería perjudicial para los españoles y para la Comunidad Valenciana.

Y, sin embargo, frente a los agoreros, yo creo que lo que se ha producido es más bien una llamada de atención, enormemente necesaria. Una llamada de atención de que el trato que se está dando a los inmigrantes y a los refugiados es inhumano. Sencillamente, creo que es una llamada de atención de que esto no puede ser, no tenía que

haber sido así desde hace mucho tiempo –no es ninguna novedad–, pero tenemos que acabar con ello, porque estamos actuando en contra del núcleo ético más elemental de nuestras sociedades, de lo más elemental de nuestra civilización que es el respeto y el cuidado por la dignidad humana, es decir, concretamente por las personas. El trato que se está dispensando a los inmigrantes y a los refugiados es un atentado contra la dignidad humana desde hace muchos años; lo cual significa que estamos por debajo de los límites de humanidad. Estamos bajo mínimos de humanidad y es preciso ponerse al día lo más rápidamente posible, porque ésta no es una cuestión de invitación o de consejo, sino que es una cuestión de exigencia, porque es una cuestión de justicia, y las cuestiones de justicia son asuntos de exigencia.

Es preciso hacer este llamamiento, recordar que la clave de nuestras sociedades democráticas está en aquella formulación que hacía Kant en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres a finales del siglo XVIII: "Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin en sí mismo, y nunca solamente como un medio". La clave consiste en que los seres humanos tienen dignidad y no un simple precio. Se puede asignar un precio a las cosas que pueden intercambiarse por equivalentes, pero no se puede fijar un precio a lo que no tiene equivalente, no se le puede intercambiar, porque no tiene un precio, sino dignidad. No se debe instrumentalizar a los seres – las personas- que son valiosos por sí mismos.

Y por eso en 1948 –es decir, hace ya 70 años– se lanzó aquella Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con la que reconocimos que este era el núcleo ético de nuestras sociedades occidentales: el respeto a la dignidad de todos los seres humanos que tienen derecho a la vida, a desplazarse por los territorios y fijar su residencia, a no ser detenidos y es conjunto que compone los derechos humanos de primera y segunda generación. Eso es lo que nos constituye como civilización, mucho más que la economía e incluso mucho más que la política. El núcleo del respeto al

derecho de la persona, eso es lo que nos constituye en lo que somos y, si lo perdemos, lo habremos perdido todo.

En este sentido es una muy buena noticia el llamamiento de esta mañana, y agradezco al cardenal de Madrid y a quienes han tomado esta iniciativa que podamos reunirnos un conjunto de gentes de distintas procedencias para hacer este llamamiento a toda la sociedad. Creo que en este sentido tenemos la ventaja de que hay entre los poderes político, económico, ciudadano –y por supuesto la Iglesia católica– un acuerdo total y constructivo. Estamos de acuerdo en esto, y yo creo que en muchas cosas más, en todas diría yo, pero muy especialmente en esta: la defensa de la dignidad de la persona. Tanto lo que yo he llamado éticas de máximos, que serían distintas propuestas de vida feliz, como la ética de mínimos, que es la ética cívica de una sociedad pluralista, comparten como mínimo las exigencias de justicia. Esto lo compartimos todos, y por eso es una buena noticia que estemos de acuerdo en trabajar conjuntamente.

Desde el punto de vista de la Iglesia católica, se podría recordar en este momento la parábola del buen samaritano, que el mismo Amartya Sen recuerda en su Idea de la Justicia: bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó y se vio atracado por unos bandidos. Pasaron muchas gentes que le vieron herido y no le atendieron hasta que llegó un samaritano, y no sólo le acogió, sino que amplió su ayuda a una segunda parte. Llevó al herido a una posada y le dijo al posadero: "cúrale las heridas y después yo te pagaré lo que falte a la vuelta".

Creo que estamos en el primer momento: el momento de la acogida; es necesario acoger. Creo que el brote de solidaridad que está surgiendo –este de la acogida, de la hospitalidad, hay que acoger a todos los que llegan de fuera—tiene que ser nuestro primer movimiento, no de hostilidad, sino efectivamente de hospitalidad y acogida. Pero una vez hemos dado el primer paso vienen los demás pasos, y estos exigen llevar a la persona a la posada, establecer y poner en marcha esos protocolos de ayuda efectiva

en los que tenemos que emplearnos ahora a fondo, porque es necesario institucionalizar la ayuda. No solamente acoger, sino también institucionalizar todos los momentos de ayuda, y para eso se necesita por supuesto el concurso de los distintos poderes: el concurso de las leyes, el concurso de la política, el concurso de las organizaciones solidarias, el conjunto de todas las organizaciones, de tal manera que no se nos quede nadie desamparado, que no se nos quede nadie fuera. Hay un doble momento, el de la acogida y el de la institucionalización. Es preciso establecer medidas desde los distintos poderes, no vaya a ser que nos derivemos finalmente unos a otros la responsabilidad y al final los más vulnerables queden desatendidos.

Creo que es una excelente noticia que se haya convocado esta reunión y además a cuento de una propuesta de Naciones Unidas, porque quiere decir que Naciones Unidas toma conciencia de que el problema de la emigración es un problema global; no sólo de los países que estamos en las fronteras de los emigrantes sino de todos los países. Es un problema global, es un problema de nuestro mundo en su conjunto, en el que se han perdido un número abrumador de vidas humanas y en el que nos estamos jugando nuestra civilización. Y es también una buena noticia que se hayan propuesto esos 20 puntos que ha ido comentando el señor Cardenal. Es importante ahora leerlos y concretarlos en prácticas muy claras y determinadas para saber qué puede hacer cada persona en conjunción con las demás.

En vez de invertir el tiempo en cuestiones que son anecdóticas y secundarias, en batallas internas, en temas que son de segunda, deberíamos ocuparnos de lo urgente y lo importante. Y el tema de la migración y los refugiados es sencillamente urgente porque se han perdido una enorme cantidad de vidas ya, porque se van a perder una enorme cantidad de vidas y porque están viviendo las gentes el sufrimiento, la explotación por parte de las mafias y ese inmenso dolor que es necesario ahorrar si es queremos estar a la altura de lo que merece la dignidad de las personas, la dignidad humana.

Pero esta no es sólo una cuestión de Naciones Unidas y de España. Europa se está jugando su futuro como Unión Europea. Como saben los presentes, se está resquebrajando la Unión Europea y la brecha se está produciendo entre los países que están apostando a favor de acoger emigrantes y los que quieren cerrarles las puertas. No es una línea divisoria clara porque muchos de esos países, como es el caso de Italia, hace tiempo que están acogiendo a emigrantes y ahora exigen a los demás que cumplan también con su obligación. Pero lo bien cierto es que el futuro de la Unión Europea se está jugando en ese magma de solidaridades e insolidaridades con los más vulnerables, hasta el punto de que la escisión que no lograron el euro ni siquiera la política, puede producirla esa hostilidad tan contraria a las raíces hospitalarias de Europa.

Nos jugamos mucho, y España está en situación de marcar una pauta a favor de la acogida, a favor de la protección, a favor de la promoción y a favor de la integración. Este momento es la hora de España a favor de las gentes que están peor situadas, no podemos dejarles de lado. Frente al "efecto llamada", hay que hablar del "efecto



ejemplaridad". Cuando se emplea la expresión "efecto llamada" se auguran siempre consecuencias terribles, pero pueden darse consecuencias tan positivas como la imitación y el contagio, por los que efectivamente nos comprometamos a tratar a los seres humanos como son, como personas que tienen dignidad y no siempre precio, y por eso queremos que estén con nosotros y que sean parte nuestra. Evidentemente a la vez es preciso trabajar en los países de origen para que las gentes no tengan que abandonarlos, porque lo más doloroso es tener que abandonar la propia casa, abandonar la propia ciudad, abandonar la propia vida. El primer paso en este problema de la emigración es trabajar para conseguir que nadie tenga que dejar su casa y su país forzado por la guerra, el hambre o la miseria. Como dijera el PNUD a fines de los noventa del siglo pasado, el desarrollo de los pueblos es el mejor camino para la seguridad y la paz. Sin embargo, mientras no conseguimos resolver esos problemas, la acogida, la hospitalidad es la única respuesta que puede tener la Unión Europea.

Ya en el siglo XVIII cuando se habló del proyecto de construir una sociedad cosmopolita en la que nadie fuera excluido, la clave de aquel ideal fue la hospitalidad. Todos tienen que ser acogidos en aquel lugar al que se desplazan, la hospitalidad es una clave de Europa y es una clave de una sociedad inclusiva. No podemos renunciar a esa clave, no podemos renunciar a nuestra propia identidad. Pero tampoco nos podemos quedar en las palabras, somos muy amigos de las declaraciones y poco amigos de las realizaciones, y ya es tiempo de que pasemos de las declaraciones a las realizaciones. Efectivamente, hay muchas propuestas, hay muchas sugerencias, pero es tiempo de que el poder político, el económico y el ciudadano nos pongamos de acuerdo en cuáles van a ser las pautas concretas que vamos a poner en marcha ya para lograr que ningún ser humano sea excluido.

Hace años acuñé la palabra aporofobia, para poder señalar con una palabra una realidad social que desgraciadamente creo que nos constituye, y es el desprecio al pobre, el rechazo al pobre, el dejar de lado a los pobres. Sabíamos de la palabra xenofobia,

es decir, el desprecio o rechazo al extranjero, pero, a mi juicio, no rechazamos tanto a los extranjeros, porque no molestan los turistas, ni los futbolistas extranjeros. "Casualmente", los extranjeros que nos molestan no son los que aumentan el PIB de nuestros países, sino los que vienen del otro lado del Estrecho y creemos que aportan sino problemas, que no dar nada interesante a cambio. Estamos dispuestos a dar con tal de recibir, por eso excluimos a los que no parecen ofrecer ninguna ganancia.

Por eso me pareció importante encontrar una palabra para designar esa realidad. El "á-poros" es el pobre, el desvalido, el que no tiene salida, y es el que queda relegado, llegue de fuera o sea de la propia casa. Pero la aporofobia va absolutamente en contra de nuestra más clara identidad ética, de los valores de igualdad, de fraternidad y de solidaridad. Por eso, el rechazo a los inmigrantes y refugiados es un caso claro de aporofobia, de esa lacra con la que tenemos que acabar en el siglo XXI, sencillamente porque es inadmisible. Y el mejor antídoto es la compasión, la capacidad de ponerse en el lugar del otro en la alegría y en el sufrimiento. En el caso del sufrimiento, la capacidad de ponerse en el lugar del otro y de emplearse a fondo para ayudarle a salir de su sufrimiento. La compasión es siempre comprometida y en eso está de acuerdo nuestra civilización europea, la ética cívica de nuestras sociedades pluralistas y, por supuesto, el cristianismo. Lo cual es una excelente noticia, porque invita al trabajo conjunto.

INTERVENCIÓN DE D. VLADIMIR PASPUEL



Desde nosotros los y las emigrantes, los refugiados y refugiadas, en primer lugar queremos decirles: gracias por la acogida que han dado a este barco, al Aquarius. Gracias por demostrar vuestra humanidad. Gracias porque así estáis diciendo que sois justos y justas; tras la acogida se tiene que trabajar en el día a día, es decir en una sana convivencia.

En el amplio marco de la movilidad humana, nuestra entidad, la Asociación Rumiñahui, y muchas otras más, estamos haciendo el seguimiento y participando activamente con propuestas al Pacto Mundial de las Migraciones y también al de

Refugiados. Queremos que los dos documentos se construyan en un contexto de justicia, en el marco de los Derechos Humanos porque, ante todo, esos deben ser los que nos rigen. Felicitar y agradecer por el aporte y la frontalidad con el que la Iglesia defiende a las personas en movilidad en el documento: "Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes veinte puntos de acción". En el Encuentro Regional Latinoamericano, la Iglesia nos presentó los 20 puntos donde todos y

todas nos alegramos, ya que el documento recoge varias de nuestras propuestas que como emigrantes y refugiados queremos plantearle a las Naciones Unidas.

Los 20 puntos son propuestos desde la acogida, el amor, la justicia y la solidaridad. Para este Pacto Mundial, sí queremos pedirle a la Iglesia una mayor incidencia ante los gobiernos, con la finalidad de instarles a los gobiernos del mundo a respetar y cumplir los Derechos Humanos de las personas en movilidad; y que el Pacto no sea una simple declaratoria de intenciones, sino que los lleven a la práctica.

En esta reunión de creyentes y en un ambiente de fe, quiero dar un paso más y llegar al espacio de lo cristiano. En el marco de lo cristiano están los cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. Nosotros queremos decirles a las personas cristianas que cuando ustedes y nosotros decimos "Padre Nuestro...", estamos afirmando que Dios es tu Padre y es el mío también, en consecuencia, somos hermanos y hermanas. En esta realidad de ser hermanos, mencionar contundentemente que a nuestros hermanos no les damos caridad, con el hermano se practica la justicia de acogerlo, de protegerlo, de promoverlo y de luchar por una plena integración en todas sus dimensiones. No es justo ni cristiano, que en pleno siglo XXI, tengamos a mujeres migrantes trabajando en el servicio doméstico mal remuneradas y con jornadas laborales que van desde las 10 a 14 horas, éstas son condiciones de semi-esclavitud; algunas de ellas apenas pueden librar unas pocas horas. Entonces, en esa línea, pedimos que practiquemos el cristianismo y la justicia como lo hacen otros empleadores que dan las pagas, vacaciones y horas de descanso como corresponde a la ley, pero sobre todo a la justicia.

También les quiero recordar, igual que se han citado algunos textos bíblicos, me viene a la mente la cita de Mateo 25: "Tuve hambre y me disteis de comer... Fui forastero y me acogisteis". Creo que en esa línea es en la que debemos trabajar. Dios no nos premiará por las buenas intenciones, Él nos premiará por las buenas obras que hemos hecho.

Nosotros y nosotras como emigrantes, nosotros y nosotras como refugiados y refugiadas, queremos pedirles, en primer lugar, a las personas regidoras de los ayuntamientos, que en los ayuntamientos es donde hay que trabajar la cercanía, los servicios y la convivencia; además, se debe estar vigilante de las pequeñas o algunas veces grandes situaciones de discriminación que se dan, a nivel laboral, social y de convivencia. Las Comunidades Autónomas tienen las competencias en la educación y sanidad, entre otras, importantes para trabajar por una sociedad más cohesionada. Sanidad universal y una educación que promueva a todos y a todas por igual, evitando que hijos e hijas de migrantes se queden relegados en el sistema educativo. A las dos autoridades presentes, les digo que se deben desarrollar políticas inclusivas y estas se hacen con presupuestos.

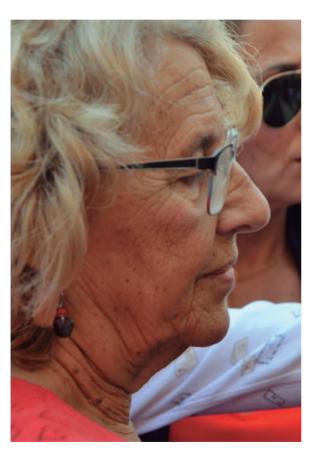
Pero también -como os he dicho- la acoqida está aquí, se hace en los países de llegada, al igual que la integración y la convivencia; pero el punto fundamental está allí, en los países de origen de las personas refugiadas. ¿Qué estamos haciendo por pacificar estos países? Mucha de la responsabilidad la tenemos aquí en Europa. Amigos y amigas, no queremos salir, no queremos migrar, son las condiciones económicas, políticas, sociales, de medio ambiente, de guerra, las que nos han obligado y nos siguen obligando a salir. Por lo tanto, tenemos que trabajar para desarrollar a estos pueblos y hay buenísimas prácticas. Hoy, que el mundo está futbolizado, recordemos las buenas prácticas -me viene a la memoria- de muchos futbolistas. Por ejemplo, el de Eto'o, que cogió su dinero y compró cantidad de taxis y los dio a la gente de su pueblo, la gente pobre y humilde, para que trabaje, para que no tenga que emigrar a la fuerza. Estos modelos, estas prácticas positivas tenemos que amplificarlas; el desarrollo y co-desarrollo que anhelamos se impulse es aquel que se hace con la concurrencia de los/as migrantes los/as refugiados/as y de los actores de los pueblos en origen. No pretendamos ir con la varita mágica, creyéndonos los salvadores, creyendo que nuestras ideas son las mejores. Hay que contar con la concurrencia, la competencia, la realidad de ellos, de ellas; solo así los proyectos serán sostenibles y generarán desarrollo.

Quiero terminar como empecé, diciéndoles: gracias, gracias a esta España solidaria y acogedora, gracias por dar ejemplo en Europa, gracias por hacernos sentir más orgullosos de vivir aquí. Pero no nos quedemos satisfechos con el gesto de la acogida momentánea y pasemos a generar una buena convivencia.

Le traigo el recuerdo de mi amiga Valeriana que vive en el piso de abajo. Yo vivo en Pinto, yo soy de Pinto y me siento orgulloso de ser de Pinto, para mí Pinto es lo mejor. Recuerdo que no nos saludábamos porque ya saben cómo es la vida cuando uno recién llega, pero un día su esposo que estaba mayorcito se murió. La costumbre, también la solidaridad —eso que traemos muy dentro nosotros— me impulsó y me dije "voy al velorio". Fui al velorio, estuve con ella, calladito. Después, cuando fuimos a la misa, a la hora de sacar el féretro hasta la carroza vi que había poquita gente para que la ayudasen; me puse allí, ayudé a sacar hasta la carroza y desde aquel día somos amiguísimos. Cuando mi hija Naomi y mi hijo Gabriel pasamos por su puerta, sale Valeriana, abre la puerta y dice "déjamelos un ratito", los hace entrar, les da una lechecita, unas galletitas, están una hora o dos y luego sube. Y alguna Navidad también subió a nuestro departamento a compartir la Navidad, a comer, a disfrutar. Y quizá es lo que nos hace falta: salir de nuestro egoísmo y abrirle al otro la puerta, y ahí sí nos vamos a reconocer como hermanos, como humanos.

Gracias España.

INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA DE MADRID D^a MANUELA CARMENA



Muy buenos días a todos. En primer lugar, voy a hacer un agradecimiento profundo al Papa Francisco, porque creo que tener ese discurso moral desde la cúspide de la Iglesia y de lo que él representa, esa llamada a todas las personas que estamos en cierta medida relacionadas con la gestión política, nos da una perspectiva que es nueva y trascendente. En segundo lugar, quiero dar las gracias al cardenal de Madrid por haber propiciado la organización de este acto.

Me parece que es muy importante que la sociedad, con toda su variedad, cuando existe un problema de estas características, alce la voz, dirija el discurso y lo protagonice. Es imprescindible. Y dicho esto, tengo que deciros que yo sentí ayer un orgullo extraordinario de ser española; sentí el orgullo de saber

que España diera esa imagen extraordinaria de solidaridad en un momento en que se estaban cerrando las fronteras para que un barco lleno de emigrantes que habían sido recogidos en el mar porque estaban a punto de morir. Ese el valor de la solidaridad, un valor que integra de una manera especial la democracia.

El otro día, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, hablaba en Madrid de cómo es imposible concebir la democracia si la abstraemos de los valores. Y es verdad. La democracia es ese sistema por el que hemos decidido encontrar una estructura de organización política que se basa fundamentalmente en la igualdad, en el reconocimiento del ser humano. De todos y cada uno de los seres humanos porque todos son importantes. Por tanto, para que exista una profunda democracia –como decía la señora Colautenemos que tener una democracia con valores. Y es indudable que el valor de salvar vidas es fundamental.

Por eso, es fundamental que se haya elevado la voz del Papa llamándonos a todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad política a sentarnos en una mesa, bajo la cobertura de Naciones Unidas, para hacer un pacto para la emigración. En ella deben plantearse cuatro conceptos definitivos: acoger, proteger, promover e integrar. Claro que sí, es una llamada importantísima.

Yo quisiera deciros que el Ayuntamiento de Madrid, en el momento en que hubo un compromiso entre el Gobierno y las alianzas europeas para que en España entraran 17.000 refugiados, pensamos que era imprescindible darles la bienvenida desde el punto de vista más formal. Por ello pusimos un gran cartel en la sede del Ayuntamiento de Madrid con un letrero que decía "Welcome Refugees". Tuvimos algunas críticas, que se fueron diluyendo, pero yo recuerdo que algún vecino me paraba y me decía: "Bueno, alcaldesa, no está mal que lo hayan puesto porque estamos esperando que venga nuestra cuota de 17.000 emigrantes. Pero, ¿por qué en inglés?" Yo le decía: "Porque tenemos que buscar alguna manera de que se entienda, que se comprenda, y

el inglés es hoy una lengua más internacional que la nuestra". Partiendo, además, de que estábamos hablando de una población formada fundamentalmente por sirios que huían de la guerra.

Pasó el tiempo, no vinieron, y de nuevo me venían a decir: "Y si no vienen, ¿por qué siguen manteniendo este letrero?". Y yo expliqué: "Porque pienso que probablemente a algunas de esas personas que se han jugado la vida cruzando el mar, que están esperando en un campo de refugiados sin saber cuándo van a poder salir de donde están, quizá les llegue el mensaje de que hay una ciudad —la ciudad de Madrid— que está dispuesta a acogerlas y que lo ha puesto de una manera muy clara en un cartel".

Y quizá por eso hoy Madrid está creando un icono que sea el que la identifique. Si ustedes han estado en Nueva York, conocerán ese corazón que sirve de emblema a la ciudad. Hoy hemos propuesto un icono que esperemos que sea acogido y que al final identifique nuestra ciudad: se trata de dos brazos que abrazan. Queremos que Madrid tenga este icono, queremos que Madrid sea una ciudad de integración y de acogida en todos los terrenos.

Aparte de estos gestos, aparte de este discurso que me parece importante, ¿qué es lo que estamos dispuestos a hacer?, ¿qué es lo que hemos hecho?, ¿qué es lo que todavía no somos capaces de hacer?. Yo sé que hay mucho por hacer. Antes de empezar este acto, yo le decía a algunos de vosotros: "Seguro que nos vais a decir que tenemos que hacer mucho más, probablemente nos vais a decir que ha habido algún día concreto en que Madrid no ha sido capaz de dar acogida a todos los que lo necesitaban". Es verdad, es mucho lo que hay que hacer y no siempre somos capaces de hacerlo como quisiéramos hacerlo.

Hace poco estábamos reunidos con organizaciones de migrantes y con los propios servicios del Ayuntamiento viendo cómo podíamos superar las enormes dificultades que estamos teniendo para hacer posible que haya una tarjeta de vecindad para to-

das aquellas personas emigrantes que viven en nuestro país sin papeles. Llevamos año y medio luchando a brazo partido con ello, pero la tarjeta ya está aquí y esperamos poder empezar a repartirla en el mes de julio. Vamos a hacer posible algo en el marco que tenemos, que todavía es estrecho y que tenemos que cambiar. Tenemos un marco jurídico que, si consiguiéramos que esos pactos que deseamos ya estuvieran en vigor, nuestro marco jurídico de la Ley de Extranjería saltaría en pedazos porque no sería conforme con los proyectos que queremos llevar a esos pactos. Pero en el marco de lo posible vamos a abrir ese hueco para aportar desde el Ayuntamiento una línea más de posibilidad de integración.

No quiero cerrar esta pequeña intervención de acogida como alcaldesa sin decir que creo que, cuando oía las interesantes palabras de la catedrática de filosofía Adela Cortina, sobre lo que significa la acogida y sobre lo que significa el rechazo, y sobre la responsabilidad que tiene la estructura política, quería decir que me he sentido extraordinariamente orgullosa de ser española por este acto que ha llevado a cabo el Gobierno en relación con el barco "Aquarius". También me he sentido muy orgullosa de ser española en otras ocasiones cuando de una forma más callada —con un Gobierno o con otro— la Marina española, la Guardia Civil o Salvamento Marítimo han recogido a muchos emigrantes.

¿Con eso qué quiero decir? Quiero decir que sepamos aceptar la discrepancia en este aspecto. La acogida ante el problema de la emigración nos plantea unos problemas difíciles. Cuando afrontamos cuestiones difíciles la unanimidad no es lo mejor. Por tanto, seamos capaces de aceptar las discrepancias, asumamos que en este tema no estamos todos de acuerdo, pero que todos debemos estar unidos por una vocación única que es la de salvar vidas. Eso es imprescindible porque, como decía la señora Cortina, el principio de dignidad de todo ser humano es un valor intangible de la democracia y, si somos un país demócrata, todos los partidos políticos, todos, estamos obligados a hacer posible esa realidad: respeto a la dignidad.

Hay que salvar vidas, hay que hacer posible que se acabe ese enorme sufrimiento, ese desprecio por la vida humana que está significando lo que el Papa nos obliga a pensar. Yo estos días oía decir que sí, que se han salvado 1.000 personas por un lado, 600 por otro, pero de pronto se deslizó una noticia: hay una patera de 24, 43 personas inmigrantes –no sé cuántos eran–, que habían muerto. Son muchas vidas, madres que están esperando noticias de esas personas, madres que están esperando la llamada de hijos o de hermanos cuando lleguen al continente... Son vidas



humanas que no podemos tolerar que se pierdan. No podemos seguir anestesiados. Yo diría que no lo estamos y así lo han dicho muchos de los que han intervenido en este acto.

Por tanto, aceptemos primero que todos, todos los partidos políticos, queremos acabar con esto. No hay unos que sean buenos y otros menos buenos. Todos queremos acabar con esta situación, pero no todos tenemos la misma solución, no todos tenemos la misma visión de cómo solucionarlo. Entonces, seamos capaces de hablar, de dialogar, de hacer programas importantísimos para cumplir esos objetivos de acogida y de protección sabiendo que tenemos que encontrar unos términos para que la controversia no acabe siendo una controversia áspera que nos disgregue, que nos haga crear enfrentamientos y bloques. No. Seamos capaces de decir: pongámonos a ver cómo lo resolvemos todos juntos partiendo de ese principio de dignidad que nos une, pero aceptando al mismo tiempo que, ante los problemas difíciles, la diversidad de pareceres y la discrepancia son necesarias. Esa es también una esencia de la democracia. Pero que sea una discrepancia respetuosa, cálida, no árida, no destructiva, que no nos convierta en "bloques" ante un problema. Lo importante es solucionarlo y no buscar partidarios en uno u otro lado.

Nada más. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. ÁNGEL GARRIDO



Permítanme que inicie esta intervención agradeciendo al Arzobispado de Madrid y al cardenal don Carlos Osoro la invitación a participar en la presentación del Acuerdo Global «Pactos que salvan vidas». Mi más sincera enhorabuena, en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la organización de este acto que visibiliza la implicación de la Iglesia católica ante la dramática situación que padecen millones de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares.

Un foro que celebráis con el noble objetivo de impulsar la cooperación y la responsabilidad compartida ante una realidad social que a todos nos conmueve. Y un foro que responde también a la propuesta de diálogo abierto con gobiernos y organizaciones internacionales por la que aboga el Papa Francisco en sus 20

puntos de acción para los Pactos Mundiales sobre Migrantes y Refugiados, que deben acordarse a finales de este año en la ONU.

En este sentido, quiero subrayar la voluntad de diálogo y de escucha permanente de la Comunidad de Madrid, que han permitido alcanzar en esta Legislatura importantes acuerdos de carácter social. Porque la protección de los derechos de las personas más vulnerables, como son los migrantes y refugiados, hace imprescindible sumar esfuerzos para articular una respuesta conjunta, integral y eficaz.

Hablamos de un objetivo que supone establecer un compromiso de lealtad institucional y de colaboración transversal entre las administraciones estatal, regional y local; así como de cooperación entre entidades sociales, organismos internacionales y sociedad civil. Un ámbito en el que la Iglesia ocupa un lugar destacado, porque no en vano ha sido la primera ONG, cuando ni siguiera existían las ONGs.

Precisamente, la Comunidad de Madrid, en su compromiso con los más vulnerables, trabaja ya en la línea que propone la Iglesia Católica para los pactos globales. A las personas migrantes y refugiadas les ofrecemos acogida e integración a través de la amplia red de recursos y servicios que tiene la Administración regional para proporcionarles, en todo momento, atención sanitaria, educativa y social.

Tengo que resaltar, en este sentido, que desde la Oficina de Atención al Refugiado, que creamos en 2015 y donde colaboran, entre otras instituciones, la Federación de Municipios de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, coordinamos los distintos espacios³ públicos que pueden servir de alojamiento. Y facilitamos la mejor interlocución entre todos los agentes involucrados para garantizar la atención más eficaz. Así vamos a

³ Tanto los ofrecidos por entidades o particulares, como los espacios con los que cuenta la Administración regional como los Centros de Participación e Integración, poniendo, en definitiva, la información al servicio de la Administración General del Estado y de las distintas Organizaciones no gubernamentales.

hacerlo con los migrantes del barco Aquarius en cuanto el Gobierno de la Nación, responsable de la acogida de los refugiados, requiera nuestra colaboración.

De la misma forma que hemos actuado ya, proporcionando atención y ayuda a las 329 personas refugiadas que la Unión Europea ha acordado hasta este momento reasentar en nuestra región. A las que se suman las que llegan por la frontera del sur de España o huyen de otros conflictos producidos en sus países de origen, como es el caso de los ciudadanos venezolanos y centroamericanos.

No podemos olvidar que, cuando hablamos del fenómeno migratorio, no estamos hablando de una cuestión abstracta, no estamos hablando de números, sino de personas. Seres humanos con una historia concreta, unas circunstancias particulares y unas necesidades específicas de acogida y aceptación. Por ello, necesitan de un proceso adaptado individualmente.

Y para lograrlo, la Comunidad de Madrid presta una atención humanizada y profesional en sintonía con los cuatro verbos a los que nos insta el Papa Francisco: acoger, proteger, promover e integrar. Porque nuestra solidaridad con las personas que más lo necesitan es permanente. Así lo acredita el hecho de que, en poco más de una década, la región madrileña se haya convertido en el lugar elegido por miles de inmigrantes que inician aquí una nueva vida. Lo que nos llena de orgullo, y nos motiva a fortalecer los valores de convivencia para avanzar juntos en un modelo de sociedad cada vez más integradora, solidaria y plural.

Porque, como dijo la filósofa Adela Cortina, «Renunciar a los valores mínimos morales sería como renunciar a la vez a la propia humanidad». Y esa es una renuncia a la que de ninguna manera estamos dispuestos en la Comunidad de Madrid, donde siempre nos hemos volcado, y así va a seguir siendo, con las necesidades de aquellos que vienen buscando una vida mejor. Nunca hemos sido ajenos al sufrimiento de los demás, y no lo vamos a ser ahora.

Y, precisamente por ello, Madrid seguirá tendiendo la mano a todas las Administraciones, instituciones y organizaciones de nuestra sociedad, para colaborar en esta tarea común. Es nuestro irrenunciable compromiso con la dignidad humana.

Muchas gracias.



VIGILIA DE ORACIÓN CON LA CRUZ DE MIGRANTES Y REFUGIADOSANTE EL CIE DE ALUCHE⁴

José Cobo Cano Obispo Auxiliar de Madrid

"Cada vez que lo hicisteis con uno de mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis". Los refugiados, los migrantes. Tantos y tantos llaman a nuestras puertas. Siempre lo han hecho. Su presencia es una oportunidad para aprender a ser persona y para entrar en el misterio del Reino de Dios. "Fui forastero y me recibisteis, anduve sin ropa y me vestisteis, caí enfermo y me visitasteis, estuve en la cárcel y vinisteis a verme." (Mt 25, 35-36)

1. Los cristianos vemos en cada uno de ellos el rostro vivo de Cristo.

Es Cristo quien llama y se identifica con ellos. Se hace uno de ellos. Por ello nos dice: "conmigo lo hicisteis". Desde entonces ya sabemos el criterio: ellos son el baremo que nos ofrece el camino de entrada al Reino y la clave primera para comprender quién es nuestro Dios y quién es el ser humano.

Es nuestra experiencia de cristianos la que aportamos a nuestro mundo con alegría: la felicidad no es tener de todo, blindar fronteras, encerrarnos, descartar, o crear ciuda-

⁴ El 16 de junio de 2018, dos días antes de la celebración de los Pactos Globales sobre migrantes y refugiados, tuvo lugar cerca del CIE de Aluche una vigilia de oración presidida por el obispo auxiliar de Madrid, D. José Cobo. Recogemos el texto de su intervención.

des con nuevas murallas dentro de la misma urbe. La felicidad es descubrir y crecer en humanidad acogiendo a Cristo en todo ser humano, en la defensa de toda vida y su dignidad en todos los momentos.

Todos tenemos miedo. Es cierto. Pensamos que nos salvará el "primero nosotros" y "luego ellos". Pero eso es engañoso: ese pensamiento nos encierra y nos quita la oportunidad de ser humanos, de ser mejores personas, pues nos priva de la capacidad de entrar en relación con el otro y de mirar a los ojos a cada uno que llega.

Hoy, aquí en Aluche, como creyentes, tenemos una buena noticia que dar a nuestra sociedad: Dios nos visita en los migrantes y refugiados, como en tantos otros, para rescatarnos de nuestros encierros y ofrecernos el poder entrar ya en su Reino.

Dios pone en ellos el camino para salir de ese miedo y no encerrarnos en el individualismo o en la cultura del descarte. Dios nos da la mano en el refugiado y en el que llega para regalarnos la oportunidad de hacernos menos autosuficientes.

2. Hoy salimos a la calle.

Venimos cerca de uno de los centros donde hay tantos encerrados y privados de libertad. Su situación nos preocupa desde hace tiempo, pues entendemos que la única razón de su encarcelamiento es que no tenían documentación y, por eso, se les mantiene hasta dos meses esperando para decidir qué hacer con ellos.

Hoy los escuchamos por medio de tantos hermanos nuestros que les atienden y acompañan en silencio. Nos recuerdan que los recluidos allí son personas. Personas que piden otros medios para salir de los infiernos de los que huyen.

Y aquí están con su dignidad como única arma, en medio de un mundo que no los quiere y les tiene miedo, como muchos nos dicen.

Unos están encerrados, otros pasean por nuestras calles con miedo a ser detenidos en cualquier momento.

Seguro que hay otros caminos de solución. Cada centro de internamiento puede ser un mensaje disuasorio que dice: "No os queremos". "Si venís huyendo os espera esto". "Mejor quedaos en vuestro país". "No queremos hacer de efecto llamada, pues no es nuestro problema sino el vuestro".

¿Es esto lo que queremos como sociedad civil?

¿Es este mensaje el que queremos dar al mundo?

¿Son estas nuestras raíces en un Madrid forjado con gentes de mil culturas?

¿Es esa la raíz de una Europa de culturas que quiere ser ejemplo de humanidad? Una Europa gestada a golpe de flujos migratorios, de movimientos de Imperios, de mezcla de culturas que la han hecho más humana cuando ha respondido integrando y acogiendo.



No son un número. No son una amenaza. Ni un peligro. No son una intrusión. No son un instrumento de populismos.

Hoy traemos aquí la voz hecha llanto de Hassan, de Amani, Amina, Ibrahim o Antonio Miguel.

Ponedla delante de vuestras vidas y de nuestro estatus de vida. Escuchad el grito y el llanto de quien dice: "No quiero matar, o que maten a mis hijos". "No quiero morir ". "Prefiero atravesar el mar de muerte por buscar un resquicio de esperanza, que quedarme".

No son pocos, es verdad, aunque pocos son los que consiguen llegar. La migración afecta hoy a 250 millones de personas, de las que 22,5 millones son refugiados. Y Esta tendencia «seguirá marcando nuestro futuro», lo queramos o no.

No son un número. No son un riesgo, ni un coste social.

Son Hassan, de Amani, Amina, Ibrahim o Antonio Miguel y sus familias, y sus amigos que allí quedaron....

Nos llaman hoy a recuperar los rostros y sus gritos silenciosos que suplican ayuda. Ahí están puestos en esa cruz de Lampedusa que nos preside y que ha sido hecha de lo que queda de un naufragio.

Es la voz de los que huyen. El grupo de las madres y los padres que, por proteger a sus hijos, llaman a las puertas de la Europa. No hay efecto llamada. Hay efecto huida, pura supervivencia, agarrarse a la última gota de vida.

La fe responde: nos enseña a ver a Cristo que llama en cada rostro y nos explica cómo realizarnos como personas. Cristo es claro: se nos presenta como el Señor de la Vida. De toda vida. Quien cierra la puerta al que llega pidiendo auxilio, cierra la puerta a Cristo. Quien niega la acogida al que clama misericordia, niega

misericordia a Cristo. Quien encarcela al refugiado o al migrante por ser migrante o refugiado solamente, encarcela a Cristo y a nuestra dignidad.

No podemos acoger a un Dios que no vemos, si no acogemos al que llama a nuestra puerta huyendo de la muerte. Quien no acoge al refugiado, a cada uno de sus rostros sufrientes, a cada historia personal, no acoge a Cristo.

Y no se trata solo de abrir fronteras puntualmente a quienes están a punto de morir engullidos por el mar de muerte:

3. Se trata de generar procesos de acogida humana e integral.

No podemos cerrar los ojos a los que están en el CIE. Por muchas políticas que se promuevan, ellos siguen allí. No vale dejar al migrante en centros de reclusión mientras pensamos soluciones.

Hassan, Amani, Amina, Ibrahim o Antonio Miguel no son delincuentes. No han sido juzgados, no han quebrantado ninguna norma penal. Pero son recluidos en estricto régimen carcelario. Solo han venido a pedir humanidad. Nosotros respondemos con cerrojos y medidas muchas veces inhumanas.

Vivimos en un mundo globalizado donde no tenemos problema para aceptar la globalización del mercado, de la información, de la riqueza. ¿Por qué no aceptamos la globalización de la responsabilidad de vivir así? Si acogemos sus beneficios, ¿cómo no compartimos la responsabilidad del sistema que sostenemos y del que nos aprovechamos?

Por eso, el papa Francisco nos impulsa a dar respuestas globales y a emprender acciones transversales en nuestra sociedad. Llama a todos los que les mueva la humanidad a sumarse a un proyecto de la ONU para concretar un Pacto Mundial sobre la cuestión de los refugiados y otro sobre la migración segura, ordenada y regular.

La Iglesia se une a estos Pactos y lanza una propuesta de 20 puntos de acción que os invito a conocer y difundir. Son 20 puntos para dialogar con los gobiernos y organizaciones internacionales; para afianzar entre todos los Pactos Globales y para ofrecer unas prioridades pastorales sobre migración a las diócesis, parroquias, congregaciones religiosas, movimientos y colegios.

"¡Sabemos que para obtener los resultados esperados es imprescindible la contribución de la comunidad política y de la sociedad civil cada una según sus propias responsabilidades!» dice el Papa Francisco. Llamamos, por consiguiente, a todas las personas a unirse a este proyecto para favorecer un marco común para todos. Y queremos como Iglesia seguir comprometiéndonos en primera persona para edificar este nuevo marco.

En Madrid, nuestro arzobispo promueve una jornada con representantes de las tres administraciones que dará visibilidad a este proceso. Trataremos de dar pasos para asegurar entre toda una serie de puntos fundamentales tales como garantizar los derechos humanos de los migrantes o la responsabilidad compartida entre naciones y entre gobiernos locales y estatales.

Lo que anhelamos, claro está, es que, además de palabras, se avance en compromisos concretos. Para ello respondemos hoy con la fuerza de nuestra oración y con nuestro compromiso. Queremos dar a conocer y difundir la cultura del encuentro y hacer circular las propuestas que hacemos como Iglesia en nuestras vidas, en nuestras redes, en nuestros círculos y fuera de ellos.

Nuestra petición comienza por revisar la misma presencia de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) donde se vulneran los derechos de las personas.

Con la oración, pedimos que se confíe en la sociedad civil y se la equipe para acoger y para ofrecer vías de integración, más allá de la escasa oferta de medidas para solo 6 meses para personas que llegan sin saber idioma, costumbres y posibilidades...

4. Ponemos a todos en esta cruz.

Son maderos que han escuchado gritos y han sido testigos del ahogamiento impotente de muchas esperanzas. Estas tablas, como las de la cruz de Cristo, nos hablan de la muerte y de la injusticia, del sufrimiento del inocente frente a la impasibilidad de los satisfechos.

Hablan de Hassan, de Amani, de Amina, de Ibrahim o de Antonio Miguel. Están en estos tablones de barcaza asumidos por el mismo Cristo que llama con insistencia a nuestras puertas

Pero la cruz también es signo de Resurrección. Cristo acoge estas vidas. Por ello nos llama a ser agentes de su Resurrección. Por aquí nuestra sociedad se renovará y será más humana.

Hoy la oración es nuestra mejor arma: presentamos al Señor de la Vida la historia de tantos y ponemos nuestras pobres manos y labios para sembrar la Esperanza y el Consuelo del Resucitado. La oración es poderosa. La cruz es signo de futuro y de amor. La Resurrección nos urge.

Queremos cambiar la mirada: Los migrantes nos enseñan y despiertan nuestra falta de memoria. Frente a la retórica que subraya los «riesgos» y «el coste» de la acogida, se trata de ver que «traen consigo la riqueza de su valentía, su capacidad, sus energías y sus aspiraciones y, por supuesto, los tesoros de su propia cultura». Nos traen caminos de humanización y de construcción del Reino de Dios que dignifican y sacan lo mejor de nosotros.

Gracias a todos los que sembráis esperanza.

Queremos dar las gracias y animar a todos los cristianos que trabajan en la acogida, protección, promoción e integración de los inmigrantes y refugiados en la sociedad y en la Iglesia.

Gracias a los que acompañáis a los internos del CIE.

A quienes sembráis solidaridad en la sociedad, en las redes y entre vuestros amigos.

A quienes rezáis y os unís en oración al sufrimiento que hay tras aquellos muros. La oración sana y llega al corazón de Dios, y consuela a los pobres.

Gracias a los que habéis venido. Una oración y un gesto es siembra de humanidad.

Gracias a quienes apoyáis los Pactos globales

Y a quienes queréis ser más humanos y hacéis que, desde Dios, nuestro mundo sea más justo y fraterno.





RESPONDER A LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES. VEINTE PUNTOS DE ACCIÓN PASTORAL

La migración global es un gran desafío para gran parte del mundo actual y una prioridad para la Iglesia Católica. En palabras y hechos, el Papa Francisco muestra repetidamente su profunda compasión por todos los desplazados. Testigo de sus encuentros con migrantes y refugiados en las Islas de Lampedusa y Lesbos. Testigo de su llamado a que se abracen plenamente: acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes, los refugiados y las víctimas de la trata de personas.¹

Además, el Santo Padre está guiando a la Iglesia para que ayude a la comunidad mundial a mejorar sistemáticamente sus respuestas a los desplazados. La comunidad política internacional ha puesto en marcha un proceso multilateral de consultas y ne-

¹ Address to participants in the International Forum on "Migration and Peace", 21 February 2017.

Sección Migrantes & Refugiados | Desarrollo Humano Integral | Palazzo San Calisto 00120 Ciudad del Vaticano Tel. +39 06 698 87376 | info@migrants-refugees.org | www.migrants-refugees.va

gociaciones con el objetivo de adoptar dos Pactos Mundiales (Global Compacts) para finales de 2018, uno sobre los migrantes internacionales y otro sobre los refugiados.

La Iglesia ya ha tomado posición sobre muchos de los temas que se incluirán en los Global Compacts y, aprovechando su variada y larga experiencia pastoral, quisiera contribuir activamente a este proceso. Para apoyar esta contribución, la Sección de Migrantes y Refugiados del Vaticano (Dicasterio para la Promoción Integral del Desarrollo Humano), consultó a diversas Conferencias Episcopales y ONGs católicas, y ha preparado los siguientes 20 puntos de acción sobre migrantes y refugiados. No agotan las enseñanzas de la Iglesia sobre los migrantes y los refugiados, sino que proporcionan consideraciones útiles que los defensores católicos pueden usar, añadir y desarrollar en su diálogo con los gobiernos hacia los Global Compacts. Los 20 Puntos se basan en las necesidades de los migrantes y los refugiados identificados a nivel de base y en las mejores prácticas de la Iglesia. Los Puntos han sido aprobados por el Santo Padre.

La Sección de Migrantes y Refugiados, guiada por el Santo Padre, insta a las Conferencias Episcopales a que expliquen los Pactos y los Puntos a sus parroquias y organizaciones eclesiales con la esperanza de fomentar una solidaridad más efectiva con los migrantes y los refugiados. Dada la gran variedad de temas tratados en los Puntos, cada Conferencia Episcopal debería seleccionar los puntos más relevantes para su situación nacional y llevarlos a la atención de su Gobierno, específicamente a los ministros responsables de las negociaciones del país sobre los Global Compacts. Cada país ya ha comenzado a preparar su posición y las negociaciones tendrán lugar durante los primeros seis u ocho meses de 2018. Los mismos puntos en un lenguaje más formal, para su uso en la incidencia política, pueden encontrarse en el documento 20 Action Points for the Global Compacts.

Aunque se basan en la experiencia y la reflexión de la Iglesia, los 20 Puntos se ofrecen como consideraciones valiosas a todas las personas de buena voluntad que estén dis-

puestas a implementarlas y abogar por su inclusión en las negociaciones de su país. Líderes y miembros de todas las religiones y organizaciones de la sociedad civil son bienvenidos a unirse a este esfuerzo. Unámonos para acoger, proteger, promover e integrar a las personas obligadas a abandonar su hogar y buscar un nuevo entre nosotros.

ACOGER: Aumento de las rutas seguras y legales para los migrantes y refugiados

La decisión de emigrar debe ser libre y voluntaria. La migración debe ser un proceso ordenado que respete las leyes de cada país involucrado. A tal fin, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Se debe evitar la expulsión colectiva o arbitraria de migrantes y refugiados. El principio de no devolución debe respetarse siempre: los migrantes y los refugiados nunca deben ser devueltos a un país que se considera inseguro. La aplicación de este principio debe basarse en el nivel de seguridad que cada individuo puede tener efectivamente, y no en una evaluación resumida del estado general de seguridad de un país. La aplicación sistemática de una lista de "países seguros" a menudo no tiene en cuenta las necesidades reales de seguridad de determinados refugiados; deben ser tratados individualmente.
- 2 Deben multiplicarse las vías jurídicas para la migración o la reubicación segura y voluntaria. Esto puede lograrse concediendo visas humanitarias, visas para estudiantes y aprendices, visas de reunificación familiar (incluyendo hermanos, abuelos y nietos) y visas temporales para personas que huyen de conflictos en países vecinos; creando corredores humanitarios para los más vulnerables; y mediante el lanzamiento de programas de patrocinio privados y comunitarios, programas de reubicación de refugiados en las comunidades en lugar de concentrarlos en asentamientos.

El valor de la seguridad de cada persona, arraigado en un profundo respeto por los derechos inalienables de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, debe estar correctamente equilibrado con las preocupaciones de seguridad nacional. Esto puede lograrse mediante la capacitación adecuada de los agentes fronterizos; garantizando que los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados tengan acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios jurídicos; garantizando la protección de quienes huyen de la guerra y la violencia; y buscando soluciones alternativas a la detención para aquellos que entran en un país sin autorización.



PROTEGER: Defensa de los Derechos y la Dignidad de los Migrantes y Refugiados

La Iglesia ha subrayado repetidamente la necesidad de un enfoque integral de la cuestión de la migración, en un profundo respeto por la dignidad y los derechos de cada persona y teniendo en cuenta las múltiples dimensiones de cada individuo. El derecho a la vida es el más fundamental de todos los derechos, y no puede depender del estatus legal de una persona. Con este fin, se sugieren los siguientes puntos:

- 4 Los emigrantes deben estar protegidos por sus países de origen. Las autoridades de estos países deben ofrecer información fiable antes de la salida; debe garantizar la legalización y la certificación de todos los canales de emigración; debe crear un departamento gubernamental para la diáspora; y ofrecer asistencia consular y protección en el extranjero.
- Los inmigrantes deben ser protegidos por sus países de llegada, a fin de prevenir la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas. Esto se puede lograr prohibiendo a los empleadores retener los documentos de los empleados; garantizando el acceso a la justicia para todos los migrantes, independientemente de su condición jurídica y sin repercusiones negativas en suderecho a permanecer; asegurando que todos los inmigrantes puedan abrir una cuenta bancaria personal; estableciendo un salario mínimo aplicable a todos los trabajadores; y garantizando que los salarios se paguen al menos una vez al mes.
- 6 Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben estar facultados para aprovechar sus habilidades y competencias para mejorar su propio bienestar y la prosperidad de sus comunidades. Esto puede lograrse garantizando la libertad de circulación en el país y el permiso para regresar después del trabajo en el extranjero; proporcionando amplio acceso a los medios de

- comunicación; mediante la participación de las comunidades locales en la integración de los solicitantes de asilo; y desarrollando programas de reintegración profesional y social para cualquier persona que elija regresar a su país de origen.
- 7 La vulnerabilidad de los menores no acompañados y de los menores separados de sus familias debe abordarse de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esto puede lograrse buscando soluciones alternativas a la detención de migrantes menores de edad que entran a un país sin autorización; ofreciendo custodia temporal u hogares de crianza para menores no acompañados o separados; y mediante la creación de centros separados para la identificación y tramitación de menores, adultos y familias.
- 8 Todos los migrantes menores de edad deben ser protegidos de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esto puede lograrse mediante el registro obligatorio de todos los nacimientos y garantizando que los migrantes menores de edad no sean irregulares cuando lleguen a la edad adulta, y puedan continuar su educación.
- Debe garantizarse el acceso a la educación a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados menores de edad, para que tengan acceso a la enseñanza primaria y secundaria en la misma medida que los ciudadanos y con independencia de su condición jurídica.
- 4 El acceso a la seguridad social debería garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, respetando su derecho a la salud ya la asistencia sanitaria básica, independientemente de su condición jurídica, y garantizando el acceso a los planes nacionales de pensiones y la transferibilidad de las prestaciones en caso de mudarse a otro país.

4 Los migrantes nunca deben ser apátridas, de conformidad con el derecho a la nacionalidad establecido por las convenciones internacionales, y la ciudadanía debe ser reconocida al nacer (jus soli).

PROMOVER: Fomento del desarrollo humano integral de los migrantes y refugiados

La Iglesia ha enfatizado repetidamente la necesidad de promover el desarrollo humano integral para los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados junto con los residentes locales. Los países deberían incluir a los migrantes, los solicitantes de asilo



y los refugiados en su plan de desarrollo nacional. A este fin, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- Las competencias de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben valorarse y desarrollarse en los países de llegada garantizando la igualdad de acceso a la enseñanza superior, los cursos de especialización, los aprendizajes y las pasantías, validando las cualificaciones obtenidas en otros lugares.
- La inclusión social y profesional de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados dentro de las comunidades locales debe apoyarse reconociendo su libertad de movimiento y su derecho a elegir dónde vivir; facilitando la información en sus lenguas de origen; ofreciendo clases de idiomas y cursos sobre costumbres y cultura locales; y concediendo a los solicitantes de asilo y refugiados el derecho al trabajo.
- 14 La integridad y el bienestar de la familia siempre deben ser protegidos y promovidos, independientemente de su condición jurídica. Esto puede lograrse abogando por una reunificación familiar más amplia (abuelos, nietos y hermanos) independientemente de las necesidades financieras; permitiendo que los miembros de la familia reunificada trabajen; emprendiendo la búsqueda de familiares perdidos; combatiendo la explotación de menores; y asegurándose de que, si se emplean, su trabajo no afecta negativamente su salud ni su derecho a la educación.
- Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados con necesidades especiales deben ser tratados igual que los ciudadanos con las mismas condiciones, garantizando el acceso a las prestaciones por discapacidad

- independientemente del estatus legal y matriculando a los menores no acompañados o separados con discapacidades en programas de educación especial.
- 16 Se deben aumentar los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario, enviados a los países que reciben una afluencia significativa de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto armado, para que puedan satisfacerse las necesidades de las poblaciones recién llegadas y residentes. Esto puede lograrse financiando el establecimiento y desarrollo de instituciones de atención médica, educativa y social en los países de llegada y extendiendo programas de ayuda financiera y asistencia a las familias locales en situaciones de vulnerabilidad.
- El derecho a la libertad religiosa -en términos tanto de creencias como de prácticas- debe garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, independientemente de su condición jurídica.

INTEGRAR: Mayor participación de migrantes y refugiados para enriquecer las comunidades locales

La llegada de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados representa una oportunidad de crecimiento tanto para las comunidades locales como para los recién llegados. El encuentro de culturas diferentes es una fuente de enriquecimiento mutuo, ya que la inclusión y la participación contribuyen al desarrollo de la sociedad. A tal fin, se aplicarán los siguientes puntos:

18 Se debe promover la integración, como un proceso bidireccional que reconoce y valora las riquezas de ambas culturas. Esto puede lograrse reconociendo la ciudadanía al nacer (jus soli); extendiendo sin demora la nacio-

nalidad a todos los refugiados, independientemente de requisitos financieros o conocimientos lingüísticos (al menos para los mayores de 50 años); promoviendo la reunificación familiar; y declarando un período único de amnistía y legalización para los migrantes que han vivido en un país durante un período de tiempo considerable.

- 19 Debe promoverse una narrativa positiva de solidaridad hacia los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados. Esto se puede lograr financiando proyectos de intercambio intercultural; apoyando programas de integración en las comunidades locales; documentando y difundiendo buenas prácticas de integración; y garantizando que los anuncios públicos se traduzcan a las lenguas habladas por un mayor número de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.
- Aquellos que se ven forzados a huir de crisis humanitarias y posteriormente son evacuados o inscritos en programas de repatriación asistida deben tener condiciones adecuadas para la reintegración en sus países de origen. Esto se puede conseguir aumentando los fondos asignados a personal temporario para los afectados por crisis humanitarias y desarrollando la infraestructura en los países de retorno, validando las cualificaciones educativas y profesionales obtenidas en el extranjero y fomentando la rápida reintegración de los trabajadores en sus países de origen.



RESPONDER A LOS RETOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS. VEINTE PUNTOS DE ACCIÓN

Durante siglos, la Iglesia Católica ha prestado asistencia y destinado una especial atención pastoral a las personas en situación de movilidad humana. Hoy en día, puesto que nos enfrentamos al mayor movimiento de personas desplazadas y de refugiados sin precedentes en la historia reciente, nos sentimos llamados a seguir desarrollando esta labor en solidaridad con las personas desplazadas y con la comunidad internacional.

A pesar de que un gran número de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y sus familias a causa de persecuciones, violencia, catástrofes naturales y del flagelo de la pobreza, debemos reconocer también que la migración es una natural respuesta humana a la crisis y un testimonio del deseo innato de cada ser humano de ser feliz y de gozar de una vida mejor. Esta realidad, con sus importantes dimensiones materiales y espirituales, está teniendo un impacto significativo en las actitudes y en las respuestas de las personas en todo el mundo.

Incluso en la actual crisis, la experiencia nos enseña que es posible hallar respuestas comunes, eficaces y adecuadas. La Iglesia aspira a colaborar con la comunidad internacional para promover y adoptar medidas eficaces destinadas a proteger la dignidad, los derechos y las libertades de todas las personas en situación de movilidad humana, incluidos los migrantes forzados, los solicitantes de asilo, los refugiados y los desplazados internos.

Los procesos iniciados por las Naciones Unidas para la elaboración de dos Pactos Mundiales – uno sobre la migración segura, regular y ordenada, y el otro sobre los refugiados – representan una oportunidad única para articular una respuesta conjunta, en términos de cooperación internacional y de responsabilidad compartida.

Habida cuenta de este proceso, hemos preparado los siguientes Veinte Puntos en un intento por participar de manera constructiva en la realización de estos Pactos Mundiales.

La Iglesia ya se ha pronunciado, en repetidas ocasiones, sobre muchos de los temas que se incluirán en los Pactos Mundiales y, basándose en su larga y variada experiencia pastoral, desea contribuir activamente a los dos procesos. Para facilitar dicha contribución, la Sección Migrantes y Refugiados (Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral) del Vaticano, tras haber consultado con diferentes Conferencias Episcopales y ONG cató-

licas que trabajan en este sector, ha elaborado los siguientes Veinte Puntos de Acción. Estos han sido aprobados por el Santo Padre y se basan en las "mejores prácticas" que caracterizan la respuesta tangible de la Iglesia a las necesidades de los migrantes y los refugiados. No pretenden ser de carácter exhaustivo con respecto al rico Magisterio de la Iglesia sobre migración y asilo, sino que proporcionan una serie de consideraciones prácticas que los católicos y no católicos pueden utilizar, completar y profundizar en su diálogo con los Gobiernos de cara a los Pactos Mundiales.

Los 20 puntos abogan por una serie de medidas eficaces y acreditadas que, en su conjunto, constituyen una respuesta integral a los retos que se plantean en la actualidad. De conformidad con el Magisterio del Papa Francisco, los



puntos se articulan en torno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. Cada verbo representa una actividad y un llamamiento a la acción. Su objetivo es el de empezar por lo que es realísticamente factible y avanzar hacia el objetivo final de construir una casa común, inclusiva y sostenible para todos. Abrigamos la sincera esperanza de que los puntos propuestos sean una orientación para los interlocutores políticos y para todos aquellos que desean comprometerse al fin de mejorar la situación de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos, y entre estos, aquellos más vulnerables.

Los hechos demuestran que la migración se compone cada vez más de flujos mixtos. En muchos casos, es difícil hacer una clara distinción entre migrantes y refugiados. A menudo, sus necesidades son muy similares, por no decir idénticas. Por tanto, es oportuno hacer todo lo posible para que los procesos de redacción y de negociación logren la mayor armonía posible entre los dos Pactos Mundiales. Además, dado que ambos Pactos Mundiales se proponen tener un impacto real en la vida de las personas, deben incluir las metas y los objetivos a alcanzar, como también mecanismos de seguimiento para evaluar los resultados.

La Sección Migrantes y Refugiados ofrece los Veinte Puntos de Acción como una contribución a los procesos de redacción, negociación y adopción de los Pactos Mundiales sobre migrantes y refugiados, que se llevarán a cabo a finales de 2018. Encabezada por el Papa Francisco, la Sección aboga por los principios que están en la base de estos puntos, y se compromete a trabajar infatigablemente con la comunidad internacional para su inclusión en los Pactos Mundiales.

ACOGER: abrir nuevos canales humanitarios seguros y legales para los migrantes y los refugiados

La decisión de migrar debería ser voluntaria. La migración misma debería ser segura, legal y ordenada. Teniendo esto presente, sugerimos los siguientes puntos de acción:

- Instar a los Estados a prohibir cualquier forma de expulsión arbitraria y colectiva. Es necesario respetar el principio de "no devolución". Este principio se basa en la situación individual de la persona y no en la presunción de seguridad de un país. Los Estados deben evitar elaborar listas de países seguros, ya que a menudo tales listas no logran satisfacer las necesidades reales de protección del refugiado.
- 2 Exhortar a los Estados Miembros y a otros actores implicados a ampliar el número y las formas de vías jurídicas alternativas para una migración y un reasentamiento seguro y voluntario, garantizando el pleno respeto del principio de "no devolución".

Ejemplos concretos de tales vías podrían ser:

- **a.** Adoptar la práctica de conceder visados por razones humanitarias o, si ya existiera, ampliar su uso como prioridad de una política nacional.
- **b.** Promover un mayor utilizo de visados de estudio, incluyendo en esta categoría los programas de aprendizaje y de prácticas, así como todos los niveles de la instrucción formal.
- **c.** Adoptar programas de corredores humanitarios que permitan a las personas que viven en situaciones particularmente vulnerables, incluidas aquellas que se

- ven obligadas a huir de conflictos y de catástrofes naturales, entrar legalmente con un visado humanitario.
- **d.** Adoptar una legislación que facilite la integración local mediante el patrocinio privado de ciudadanos, comunidades y organizaciones.
- e. Adoptar políticas de reasentamiento para refugiados o, si éstas estuvieran ya presentes en el marco jurídico, ampliar el número de refugiados reasentados en base al parámetro que permita satisfacer las necesidades anuales de reasentamiento identificadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- **f.** Proporcionar visados para la reunificación familiar o, si ya estuvieran disponibles, ampliar el número de visados expedidos, con la inclusión de todos los miembros de la familia (también los abuelos, los hermanos y los nietos).
- g. Adoptar políticas nacionales que permitan a los Estados vecinos acoger, incluso temporalmente, a quienes se han visto obligados a huir de los conflictos armados, las persecuciones o la violencia generalizada en sus países de origen, por ejemplo, mediante la concesión de un estatus de protección temporal.
- h. Una acogida responsable y digna de migrantes y refugiados "empieza por su primera ubicación en espacios adecuados y decorosos. Los grandes asentamientos de solicitantes y refugiados no han dado resultados positivos, generando más bien nuevas situaciones de vulnerabilidad y de malestar. Los programas de acogida difundida, ya iniciados en diferentes localidades, parecen sin embargo facilitar el encuentro personal, permitir una mejor calidad de los servicios y ofrecer mayores garantías de éxito"¹.

¹ Francisco, Discurso a los participantes en el Foro internacional "Migraciones y Paz", 21 de febrero de 2017.

3 Animar a los Estados a adoptar una perspectiva de seguridad nacional que otorgue prioridad a la seguridad de las personas y a los derechos de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados que entran en su territorio.

Algunos ejemplos podrían ser:

- **a.** Formar a los funcionarios públicos y a los funcionarios de policía, que trabajan en zonas fronterizas, en materia de derecho internacional de los derechos humanos y de los refugiados.
- b. Adoptar políticas nacionales que respondan, ante todo, a las necesidades y a las vulnerabilidades de quienes solicitan ser admitidos, incluido el acceso a los servicios básicos, antes de abordar la cuestión de la situación jurídica de un candidato.
- c. Adoptar políticas en materia de seguridad nacional que den prioridad a la seguridad y a la protección de los refugiados y de los solicitantes de asilo que huyen de conflictos armados, de la persecución o de la violencia generalizada, para que puedan ponerse a salvo rápidamente, mediante un rápido proceso de identificación y de admisión.
- **d.** Adoptar políticas nacionales que favorezcan alternativas a la detención de quienes intentan entrar en el territorio.

PROTEGER: garantizar los derechos y la dignidad de los migrantes y de los refugiados

La Iglesia insiste en la necesidad de adoptar un enfoque integral e integrado, que sitúe a la persona humana en el centro, en todas sus dimensiones, con pleno respeto de su dignidad y sus derechos. El enfoque integral sigue siendo, sin lugar a dudas, la mejor manera de identificar y de superar los estereotipos

peligrosos, evitando así estigmatizar a un individuo sobre la base de algunos elementos específicos, y en su lugar tener en cuenta todos los aspectos y las dimensiones fundamentales de la persona entendida en su conjunto. "La correcta aplicación de los derechos humanos es realmente beneficiosa, tanto para los migrantes como para los países de origen y de destino. Las medidas sugeridas no son meras concesiones que se hacen a los migrantes. Son esenciales para los migrantes, las sociedades de acogida y toda la comunidad internacional. La promoción y el respeto de los derechos humanos de los migrantes y su dignidad garantiza que los derechos y la dignidad de todos en la sociedad sean plenamente respetados"².

Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben ser acogidos como seres humanos, respetando plenamente su dignidad y sus derechos humanos, independientemente de su condición migratoria. Aunque cada Estado tenga derecho a administrar y a controlar sus fronteras, los migrantes y los refugiados deben ser acogidos en conformidad con las obligaciones específicas en virtud del derecho internacional, incluidas las leyes sobre el derecho internacional humano y aquellas internacionales sobre los refugiados. Cuantas más vías alternativas y legales se abran para los migrantes y los refugiados, menos probabilidades tendrán de ser explotados por las redes criminales y de convertirse en víctimas de la trata de personas y de los abusos en el contexto del tráfico ilícito de migrantes.

El derecho a la vida es la garantía más fundamental de las libertades civiles y políticas. El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que: "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho

² Statement of the Permanent Observer of the Holy See to the United Nations and Other International Organizations in Geneva at the 29th Session of the Human Rights Council Interactive Dialogue with the Special Rapporteur on Migrants Geneva, 15 June 2015.

estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente"³. Cada respuesta que se brinda a los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, en particular en las operaciones de búsqueda y rescate, debería dirigirse principalmente a garantizar y a proteger el derecho a la vida de todas las personas, independientemente de su estatus. Bajo esta perspectiva, se proponen los siguientes puntos de acción:

4 Animar a los Estados que tienen importantes flujos migratorios de trabajadores a adoptar políticas y prácticas que protejan a aquellos ciudadanos que deciden emigrar.

Por ejemplo:

- a. Sistemas de información a nivel nacional previa a la salida y cursos de formación que alerten e instruyan a los ciudadanos y a los empleadores, así como a los funcionarios y a los agentes de policía que trabajan en zonas fronterizas, a reconocer las señales del trabajo forzoso o de la trata de seres humanos.
- **b.** Exigir la reglamentación y la certificación, a nivel nacional, de las agencias de trabajo y de los agentes de emigración.
- **c.** Establecer, a nivel ministerial, una oficina dedicada a las cuestiones relativas a las comunidades de la diáspora.
- **d.** Adoptar políticas nacionales que protejan los intereses y asistan a las comunidades de la diáspora y a los migrantes en el extranjero, incluso mediante la protección consular y los servicios jurídicos.

³ GA res. 2200A (XXI), 21 UN GAOR Supp. (No. 16) at 52, UN Doc. A/6316 (1966); 999 UNTS 171; 6 ILM 368 (1967).

5 Animar a los Estados, que tienen importantes flujos de mano de obra migrante, a adoptar políticas nacionales que protejan contra la explotación, el trabajo forzoso o la trata de seres humanos.

Algunos ejemplos podrían ser los siguientes:

- **a.** Promulgar leyes que prohíban a los empleadores confiscar los pasaportes y otros documentos de identidad de sus empleados.
- **b.** Adoptar políticas nacionales que permitan a los residentes extranjeros acceder a la justicia, independientemente de su estatus migratorio, permitiéndoles denunciar las violaciones de los derechos humanos y las violencias, sin miedo a sufrir represalias, incluidas la detención involuntaria y la deportación.



- c. Adoptar políticas nacionales que permitan a los migrantes abrir cuentas bancarias, privadas y personales, en las que también los empleadores puedan realizar depósitos directos.
- **d.** Adoptar leyes nacionales relativas al salario mínimo que exijan el pago regular de los sueldos, al menos una vez al mes.
- 6 Animar a los Estados a adoptar políticas nacionales que permitan a los migrantes, a los solicitantes de asilo y a los refugiados valorizar sus capacidades y talentos al fin de contribuir mejor a su propio bienestar y al de sus comunidades.

- a. Conceder a los refugiados y a los solicitantes de asilo la libertad de circulación y permisos de trabajo, así como documentos de viaje que les consientan regresar al Estado de acogida, en caso de que encuentren trabajo en otros Estados.
- b. Desarrollar programas que involucren a la comunidad local en la acogida de pequeños grupos de solicitantes de asilo, además de los grandes centros de acogida e identificación.
- **c.** Promulgar una ley que conceda a los solicitantes de asilo, a los refugiados y a los migrantes la posibilidad de abrir cuentas bancarias, crear empresas y realizar transacciones financieras.
- d. Actuar políticas nacionales que permitan a los migrantes, a los solicitantes de asilo y a los refugiados, acceder y utilizar las telecomunicaciones, p. ej. tarjetas SIM para teléfonos móviles, acceso a Internet, evitando trámites o impuestos gravosos.

- e. Promover políticas nacionales que permitan a los migrantes y a los refugiados repatriados o que tienen la intención de regresar acceder con mayor facilidad a las oportunidades de empleo en sus países de origen, animando así su reinserción en la sociedad.
- 7 Animar a los Estados a respetar sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño a la hora de hacer frente a la situación de vulnerabilidad de los menores no acompañados o separados de su familia.

- **a.** Adoptar alternativas a la detención obligatoria, que nunca es en el mejor interés del niño, independientemente de su estatus migratorio.
- **b.** Proporcionar acogimiento en familia o tutela a los niños o a los menores no acompañados mientras permanecen separados de sus familias.
- c. Establecer centros de acoqida separados para familias, menores y adultos.
- 8 Animar a los Estados a respetar sus obligaciones en virtud de la Convención de los Derechos del Niño con respecto a todos los menores migrantes y recomendar, entre otras cosas, las siguientes acciones:
 - **a.** Adoptar procedimientos que garanticen la protección jurídica de aquellos menores que alcanzan la mayoría de edad. En particular, promulgar leyes que preserven su estatus regular y les impidan convertirse en indocumentados y, por tanto, estar sujetos a la detención y a la deportación.
 - **b.** Adoptar procedimientos que permitan a los menores que se acercan a la mayoría de edad continuar su formación en el colegio sin tener que interrumpirla.

- **c.** Adoptar políticas que exijan el registro de todos los nacimientos, proporcionando a cada recién nacido un certificado de nacimiento.
- 9 Animar a los Estados a adoptar legislaciones que garanticen un acceso equitativo a la instrucción para los estudiantes migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, a todos los niveles.

- **a.** Actuar políticas nacionales o regionales que permitan a los migrantes y a los refugiados acceder a la educación primaria y secundaria, independientemente de su estatus migratorio.
- **b.** Adoptar políticas que proporcionen a los migrantes y a los refugiados igual acceso a la educación primaria y secundaria que los ciudadanos.
- 10 Animar a los Estados a adoptar políticas nacionales que garanticen a los migrantes y refugiados acceso a una adecuada protección social. He aquí algunos ejemplos:
 - a. Promulgar una normativa que garantice el derecho a la salud de los migrantes y los refugiados, incluido el acceso a los servicios de atención sanitaria primaria, independientemente de su condición migratoria e inmediatamente después de su llegada.
 - b. Promulgar una normativa que permita acceder a los sistemas de pensiones nacionales y que garantice la transferibilidad de la cobertura y de los beneficios de la seguridad social entre países al fin de evitar que los migrantes y los refugiados pierdan sus derechos debido a su estatus migratorio.

- Animar a los Estados a adoptar una legislación que evite a los migrantes y a los refugiados la condición de "apátridas". He aquí algunos ejemplos:
 - a. Promulgar una legislación que garantice una adecuada protección y normas de procedimiento en el cumplimiento de los derechos y las libertades establecidas por la convenciones internacionales en materia de apatrídia, por los tratados sobre los derechos humanos y las disposiciones relativas al derecho a una nacionalidad.
 - b. Realizar las reformas y las políticas necesarias para abordar eficazmente la apatrídia, trabajando en cuatro ámbitos – identificación, prevención, reducción y protección –, favoreciendo así el reconocimiento de la ciudadanía a los niños al nacer.

PROMOVER: favorecer el desarrollo humano integral de los migrantes y de los refugiados

En la actualidad, la duración media del periodo de exilio de quienes han huido de un conflicto armado suele ser de 17 años. También para los trabajadores migrantes, el tiempo transcurrido fuera de casa puede traducirse en muchos años. Los Estados de acogida, en lugar de ofrecer una mera respuesta de emergencia y servicios básicos, deberían ofrecer estructuras en las que las personas que se quedan durante un periodo de tiempo prolongado puedan desarrollarse como seres humanos, contribuyendo así al desarrollo del país que los acoge. Además, puesto que un principio fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 es "no dejar a nadie atrás", la comunidad internacional debería intentar incluir a los refugiados, solicitantes de asilo y a los trabajadores migrantes en sus planes de desarrollo. A este respecto, se pueden sugerir los siguientes puntos de acción:

12 Animar a los Estados a adoptar una legislación que permita el recono-cimiento, la transferencia y el ulterior desarrollo de las capacidades de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados que residen en el país de acogida.

He aquí algunos ejemplos:

- **a.** Desarrollar políticas que garanticen el acceso a la educación terciaria a los migrantes, solicitantes de asilo y a los refugiados cualificados.
- b. Adoptar políticas que proporcionen igualdad de acceso a los programas de aprendizaje y de prácticas para migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, que tengan los requisitos para acceder a dichos programas, según el mismo criterio que se aplica a los ciudadanos.
- c. Adoptar políticas que faciliten la evaluación, la convalidación y el reconocimiento de los títulos académicos y profesionales, incluidos aquellos relativos a la educación superior, de migrantes y refugiados, por ejemplo, mediante acuerdos interuniversitarios, bilaterales y multilaterales.
- Animar a los Estados a adoptar normas, políticas y prácticas que faciliten la integración local de los migrantes, de los solicitantes de asilo y de las poblaciones de refugiados.

Por ejemplo:

a. En caso de que aún no existan, adoptar leyes que reconozcan el derecho del refugiado y del solicitante de asilo a la libertad de circulación y a la libertad de elegir su lugar de residencia.

- **b.** En caso de que aún no existan, promulgar leyes que reconozcan el derecho de los solicitantes de asilo y de los refugiados a trabajar, en el momento en el que se registran ante las autoridades nacionales competentes.
- c. Adoptar políticas que garanticen el acceso a clases y a cursos de lengua y costumbres locales, así como la divulgación de noticias e información en los idiomas más hablados por las poblaciones de migrantes y de refugiados en el país de acogida.
- 14 Animar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que promuevan y preserven la integridad y el bienestar de la familia, independientemente de su condición migratoria.

- a. Adoptar leyes que consientan la reunificación de los refugiados y de los migrantes con sus familias, y que reconozcan a los miembros de tales familias el derecho a trabajar. La exigencia de unos ingresos mínimos, o la demostración de poder cubrir las necesidades económicas, no debe ser un requisito para la reunificación de los menores con sus padres.
- **b.** Promulgar leyes que amplíen el ámbito de las políticas de reunificación familiar para incluir a todos los miembros de la familia (también los abuelos, los hermanos y hermanas y los nietos) a fin de consentir que toda la familia permanezca unida en el proceso de reasentamiento.
- c. Promulgar políticas que faciliten la búsqueda de familiares y su reunificación.
- **d.** Adoptar una normativa que prohíba y prevenga activamente los abusos de los trabajadores menores, garantizando que el trabajo sea seguro y no perjudique su salud y su bienestar, o comprometa sus oportunidades de instrucción.

Los Estados deberían adoptar políticas y prácticas que garanticen a los migrantes, solicitantes de asilo y a los refugiados con necesidades especiales o vulnerabilidades, las mismas oportunidades que se ofrecen a otros ciudadanos que padecen alguna discapacidad.

He aquí algunos ejemplos:

- a. Adoptar políticas que permitan a todas las personas que padecen alguna discapacidad acceder a los equipos de asistencia para minusválidos (por ejemplo, sillas de ruedas, perros guía, audífonos), independientemente de su condición migratoria.
- b. Promulgar políticas que promuevan un rápido acceso a la educación especial o a la formación profesional, así como a la atención médica para los menores no acompañados o separados que padecen alguna discapacidad.
- Animar a la comunidad internacional a incrementar el porcentaje de participación en el desarrollo y en las ayudas de emergencia a favor de los Estados que acogen y apoyan a grandes flujos de refugiados y de migrantes que huyen de un conflicto armado, de modo que todos puedan beneficiarse, independientemente de su condición migratoria.

He aquí algunos ejemplos:

a. Invitar a los Estados donantes a adaptar sus ayudas y su asistencia para incluir en ellas el desarrollo de infraestructuras sanitarias, educativas y de servicios sociales en áreas de acogida en el momento de llegada. Por ejemplo, podrían financiar la construcción de aulas adicionales y costear la formación de profesores allí donde la capacidad local se ha visto desbordada o se ha agotado.

- **b.** Animar a los Estados donantes a adoptar políticas que destinen un porcentaje de la asistencia prestada a los refugiados y a los migrantes, así como los programas y los servicios, a las familias locales que experimentan los mismos problemas económicos y sociales.
- 17 Animar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que garanticen la libertad religiosa, en términos de profesión y de práctica, a todos los migrantes y refugiados, independientemente de su condición migratoria.

INTEGRAR: enriquecer a las comunidades mediante una mayor participación de los migrantes y los refugiados

La presencia de migrantes y de refugiados es una oportunidad para crear una nueva comprensión y ampliar horizontes. Esto se aplica tanto a quienes son aceptados, que tienen la responsabilidad de respetar los valores, las tradiciones y las leyes de la comunidad que los acoge, como a la población autóctona, que está llamada a reconocer la contribución positiva que cada migrante puede aportar a toda



la comunidad. Ambas partes se enriquecen mutuamente gracias a su interacción, a la vez que la comunidad en su conjunto se ve reforzada por una mayor participación de todos sus miembros, tanto autóctonos como migrantes. Esto ocurre también cuando los migrantes o los refugiados regresan a su patria. A este respecto, cabe señalar los siguientes puntos de acción:

18 Según el concepto de que la integración no es ni asimilación ni incorporación, sino un proceso bidireccional, esencialmente arraigado en el mutuo reconocimiento de la riqueza de la cultura del otro, animar a los Estados a adoptar leyes que faciliten la integración local.

Por ejemplo:

- **a.** Adoptar leyes y disposiciones constitucionales que garanticen la ciudadanía a todas las personas nacidas en el territorio nacional.
- Adoptar leyes que proporcionen rápido acceso a la ciudadanía a todos los refugiados.
- **c.** Adoptar un enfoque que se base en los derechos y en las necesidades a la hora de conceder la ciudadanía. La ciudadanía no debe estar subordinada a la 10 condición económica o a las propiedades poseídas.
- **d.** Adoptar leyes que garanticen la ciudadanía sin los "nuevos requisitos lingüísticos", en particular para los solicitantes más ancianos (over 50).
- e. Adoptar leyes que faciliten la migración legal de los miembros de la familia de los extranjeros que residen en el país.
- **f.** Adoptar leyes que permitan la regularización del estatus de los extranjeros que puedan demostrar que llevan residiendo mucho tiempo en el país de acogida.

19 Animar a los Estados a adoptar políticas y programas que promuevan activamente una visión positiva de los migrantes y de los refugiados, y de la solidaridad con ellos.

Por ejemplo:

- a. Proporcionar subsidios a los ayuntamientos y a las comunidades religiosas para la organización de eventos que muestren los aspectos positivos de la cultura de los miembros de la comunidad extranjera, por ejemplo, música, baile, comida.
- b. Organizar campañas públicas que manifiesten y promuevan ejemplos positivos de individuos y de grupos que acogen a refugiados y migrantes, y que los integran en sus comunidades locales.
- **c.** Solicitar que los anuncios públicos se divulguen en el idioma hablado por la mayoría de los migrantes y refugiados.
- **d.** Adoptar políticas que promuevan la acogida dentro de las comunidades locales y que busquen activamente la acogida y la integración de los migrantes en la comunidad local.
- 20 Cuando los residentes extranjeros se ven obligados a huir de la violencia o de una crisis medioambiental, a menudo son elegibles para los programas de repatriación voluntaria o los programas de evacuación. En estos casos, se debe animar al Estado de acogida, a los Estados donantes o al Estado de origen a adoptar políticas y procedimientos que faciliten la reinserción de los repatriados.

- a. Incrementar el financiamiento destinado a potenciar las infraestructuras en las áreas de retorno o la asistencia brindada en los períodos de transición para los trabajadores que regresan a su patria porque se han visto atrapados en una crisis en un país extranjero.
- b. Adoptar leyes que reconozcan y permitan la transferencia de títulos académicos o profesionales, obtenidos en el extranjero por los ciudadanos que regresan a su patria, consintiendo así un rápido acceso a los mercados laborales para quienes poseen competencias profesionales certificadas (p. ej., profesores especializados, electricistas, personal médico, operadores de maquinarias pesadas).

ÍNDICE

Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada Mundial del migrante y del refugiado (14 de enero de 2018)	6
Conferencia el cardenal Osoro en defensa de los Pactos Globales sobre migrantes y refugiados	14
Conferencia de Dña. Adela Cortina	26
Intervención de D. Vladimir Paspuel	34
Intervención de la Alcaldesa de Madrid. Dña. Manuela Carmena	38
Intervención del Presidente de la Comunidad de Madrid, D. Ángel Garrido	44
Vigilia de oración con la cruz de migrantes y refugiados ante el CIE de Aluche	48
Responder a los refugiados y migrantes. Veinte puntos de acción pastoral	56
Responder a los retos de los migrantes y refugiados. Veinte puntos de acción	66



